

14deabril.com



*Unidad Didáctica*  
***II República***  
***Española***



*Subvencionada por:*





# **Presentación al profesorado**

## **Introducción**

El estudio de la Historia es un elemento fundamental de la actividad escolar por su valor formativo al referirse al estudio de la experiencia humana a través del tiempo. El pasado conforma muchos de los esquemas de conocimiento e interpretación de la realidad al estar presente en nuestra vida actual, tanto individual como colectiva. La perspectiva temporal y el enfoque globalizador, específicos de esta disciplina, proporciona conocimientos relevantes sobre ese pasado que ayudan a la comprensión de la realidad actual. A su vez, contribuye a mejorar la percepción del entorno social, a construir una memoria colectiva y a la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables y conscientes de sus derechos y de sus obligaciones para con la sociedad. Esta materia, presente en la formación común del alumnado de educación secundaria, tiene en esta etapa a España, en el contexto europeo y mundial, como ámbito de referencia. Su estudio, que parte de los conocimientos adquiridos en etapas educativas anteriores, debe servir para profundizar en el conocimiento de su herencia personal y colectiva. Pero, tras una rigurosa investigación, nos hemos encontrado que muchos de los libros de texto escolares que tiene a su disposición el alumnado de bachillerato no recogen con suficiente relevancia la historia de la España del Siglo XX.

Nos parece necesario que el alumnado conozca la II república española ya que es un período que apenas tiene espacio en los manuales escolares. Privar al alumnado del conocimiento de este periodo de la Historia de la España contemporánea provocará un incompleto, parcial e inexacto análisis del presente histórico actual de nuestro país.

Con esta unidad didáctica pretendemos ofrecer recursos y materiales al profesorado para trabajar este periodo de nuestra historia y facilitar reflexiones, sugerencias y fuentes para el aprendizaje del primer periodo verdaderamente democrático en la historia de nuestro país.

## **El Testimonio y la Memoria**

A pesar de los 45 años de democracia no hemos conseguido trasladar lo que sabemos. Hasta no hace mucho lo único que hemos tenido es la falsa historia de España que construyó la dictadura que siguió a la guerra y que, durante 40 años, gobernó este país.

Desde su origen, el régimen franquista hizo un gran esfuerzo para desarrollar una política educativa que, cambiase la historia, y consolidara una memoria colectiva adecuada a sus intereses y postulados políticos. En lo referente a la II República el planteamiento fue, demonizarla primero como responsable de todos los males y causante de la sublevación, y el borrado sistemático de todo lo referente a los cinco años de régimen republicano.

Podemos afirmar que no ha habido políticas públicas de memoria que no se ha explicado lo sucedido a los/as jóvenes. Resultado de ello es que, en los 45 años de democracia, han pasado más de 10 millones de alumnos y alumnas por las aulas sin haber recibido ninguna, o muy escasa y con poco rigor histórico, información sobre lo sucedido.

Cuando murió el dictador, en 1975, y empezó a abrirse paso la democracia, hacía 40 años que la educación, la historia y la opinión pública se apoyaron, y recrearon, en la versión de la dictadura. Tanto sobre el origen de la guerra (justificando el golpe de estado y la propia contienda), como sobre las bondades del régimen encabezado por un Caudillo que lo era “por la gracia de Dios”.

Cuando entró en vigor la Constitución y empezó a desarrollarse el sistema democrático no hubo interés, como lo hubo en países que habían sufrido dictadores como Hitler o Mussolini, por implantar una política de memoria democrática, basada en la verdad y el rigor histórico que, además de potenciar los valores democráticos, reconociese los hechos, las luchas y compromisos de quienes habían defendido la legalidad republicana, y explicase claramente los motivos que llevaron a la sublevación y a la guerra posterior.

La transición, y la democracia, permitieron durante muchos años la falsa historia creada por el franquismo. No se dió el paso adelante necesario para contrarrestar las falsedades ni se desarrolló una nueva política de memoria apoyada con referentes históricos pasados y presentes.

Así hemos llegado al siglo XXI en el que, así lo reconocen los informes Pisa, los y las jóvenes tienen un profundo, y preocupante, desconocimiento de esa parte de nuestra historia reciente en la que, un hito imborrable, es la II República.

Esa es la parte de la historia que, casi siempre, se deja para el final en los programas académicos. No parece haber suficiente interés en explicar estos años. A este paso muy pronto muchos muchachos y muchachas en España no van a saber ni que hubo un régimen republicano, una guerra civil y una dictadura.

Un régimen democrático debe asumir que el estudio del pasado es necesario. Debe reconocer la estrecha relación entre el pasado y el presente. De ahí surge la necesidad, y la obligación democrática, de la construcción de una memoria colectiva.

Trabajar la Memoria Democrática debería ser uno de los procesos más importantes en los centros escolares por cuanto, cuestiona el relato tradicional que ha condicionado a tantas generaciones, abre la puerta a la recuperación de la memoria colectiva y reconstruye la historia tergiversada y falseada.

En este sentido, uno de los temas que requiere estudio y análisis, es la II República, el régimen republicano que la ciudadanía votó en unas elecciones democráticas, el Gobierno que trató de impulsar reformas de profundo calado social y que, por ello, fue derrocado por las armas y por el fascismo europeo que, desde el principio, apoyó la sublevación. sufrieron quienes perdieron la guerra

## **El marco teórico**

Comprender las memorias que constituyen nuestros relatos históricos como sociedad es un ejercicio de reflexión imprescindible para entender nuestra realidad actual: las identidades, los traumas y los corpus simbólicos que estructuran nuestra vida en sociedad.

Siguiendo a Montserrat Iniesta (2011) entendemos la memoria democrática como un patrimonio cultural intangible compuesto por historias, memorias, espacios, experiencias identificadas y pruebas de la voluntad de continuar consolidando los valores democráticos. Esto es, un cúmulo de experiencias individuales y colectivas transcurridas en la lucha por superar una dictadura y conseguir un sistema democrático que se caracterice por la defensa de la libertad y de la justicia, de los valores republicanos y de los derechos humanos. Cobra así especial importancia la vinculación del estudio y el trabajo sobre la II República, sobre la guerra de España, la represión franquista y sus consecuencias, con el compromiso democrático y la concienciación para con los Derechos Humanos.

Partimos de los postulados del régimen franquista que, como sabemos, pretendió

anular el camino de progreso emprendido por la II república y acabar con las demandas sociales transformadoras que estaban logrando importantes cotas de poder y apoyo social, que hacían peligrar la posición privilegiada de la oligarquía española y que cuestionaban el poder de la Iglesia Católica.

Nada más acabada la guerra, el nuevo régimen puso todo su empeño en la desactivación y la eliminación de la disidencia. Ello fue uno de los pilares fundamentales del origen y la edificación del nuevo orden que, para su consolidación, debía eliminar toda referencia democrática y todo aquello que recordara que hubo un régimen republicano.

El engaño en la historia, y en el relato, forma parte de la represión franquista. Desde este punto de vista, esta unidad didáctica pretende combinar el estudio y la comprensión de la II República como un elemento imprescindible para el conocimiento de la realidad que, como país, vivimos en nuestro pasado reciente.

## La normativa legal

En estos momentos, aquí en Aragón, como está pasando en otras Comunidades Autónomas, el pacto de Gobierno PP-VOX ha derogado la Ley 14/2018, de Memoria Democrática de Aragón, y quiere cerrar toda posibilidad de incluir en el currículo escolar la Memoria Democrática. Nos queda, como referencia la Ley estatal 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, que en su artículo 44, medidas en materia educativa y de formación del profesorado, dice:

1. *El sistema educativo español incluirá entre sus fines el conocimiento de la historia y de la memoria democrática española y la lucha por los valores y libertades democráticas, desarrollando en los libros de texto y materiales curriculares la represión que se produjo durante la Guerra y la Dictadura.  
A tal efecto, se procederá a la actualización de los contenidos curriculares para Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato.*
2. *Las administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluyan formación, actualización científica, didáctica y pedagógica en relación con el tratamiento escolar de la memoria democrática, impulsando asimismo en la comunidad educativa el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.*

Después, en el Artículo 46. punto 2: Investigación sobre el exilio y la memoria democrática de las mujeres, establece:

1. *La Administración General del Estado impulsará actividades de investigación y difusión sobre el exilio, la resistencia fuera de España y la deportación española a los campos de concentración nazis, con el fin de dar a conocer las trayectorias individuales y colectivas de quienes lo padecieron y sus lugares de memoria, así como su aportación a la restauración de la democracia española y al desarrollo de los países en los que residieron, especialmente de los artistas y trabajadores de la cultura.*
2. *Asimismo, fomentará las investigaciones relativas a la contribución de las mujeres en el ámbito de la memoria democrática, tanto en su condición de víctimas de una represión específica, como en lo relativo a su participación en la vida política, económica, social y cultural.*

## La memoria democrática en el currículum

Según el marco legal competente, la guerra civil -contenido curricular óptimo a partir del cual integrar la memoria democrática- se trabaja en 4º de ESO y 2º de Bachillerato. En el primero de los casos, figura en último lugar de un bloque histórico que incluye, entre otros, la economía del período de entreguerras, el estudio del fascismo y del nazismo, la evolución de la URSS o la II República.

En Bachillerato, pese a mantener mayor centralidad y ser un contenido habitual en las pruebas EvAU, el currículum dicta trabajar en las causas de la revuelta militar, las fases de la guerra, la evolución política y la represión en las retaguardias de ambos bandos, el contexto internacional o el desenlace del conflicto, así como sus consecuencias.

Pensamos que, aunque la Ley así lo recoge y que, generalmente, se asocia la Memoria Democrática a los 42 años que transcurren entre el Golpe de Estado de 18 de julio de 1936 y el 6 de Diciembre de 1978, día que se aprueba la Constitución, el trabajo sobre Memoria Democrática en los centros educativos debe ampliarse a otros dos periodos:

1. Los 63 años que van desde 1873, I República Española, la proclamación de la II República, la consiguiente aprobación de la Constitución de 9 de diciembre de 1931 y los 5 años de Gobierno republicano hasta el golpe de estado de 1936.
2. Los 45 años transcurridos desde el fin de la dictadura, años en los que España ha vuelto a ser una democracia regida por la Constitución de 6 de diciembre de 1978 y en la que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce a las personas deberán interpretarse siempre de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En resumen. Desde el punto de vista educativo, memoria democrática es una pedagogía cívica que tiene como objetivo prioritario el desarrollo en el alumnado de una conciencia ciudadana permanentemente favorable a la defensa de los principios y valores democráticos y a la permanente defensa de los derechos civiles, políticos y sociales alcanzados a lo largo de nuestra historia.

Conocer la II República, es evidente, entra en este planteamiento. La propuesta parte de la concepción de que es necesario integrar e implementar la memoria democrática de manera transversal en la educación secundaria como herramienta implicada en el conocimiento del pasado, la creación de estudiantes críticos/as y la puesta en valor de los Derechos Humanos.

## La memoria democrática en los libros de texto

Cuantitativamente, la memoria democrática ocupa un espacio reducido en los niveles educativos referidos. Si bien su centralidad en el currículum de ESO y Bachillerato se ha visto incrementada a raíz de los cambios legislativos en el conjunto del estado, la presencia de la memoria histórica en los libros de textos escolares es, todavía hoy, insuficiente. Pero, más allá de su presencia, es necesario visualizar su contenido.

Los manuales escolares de secundaria tienden a vincular la Guerra Civil con la II República, insertándolas en un mismo epígrafe. A su vez, destacan el período de reformas republicanas haciendo especial énfasis en las respuestas sociales que generaron y en la movilización de los sectores conservadores. Entendemos que este hecho ayuda a definir posibles relaciones de causalidad entre el gobierno democrático y el alzamiento militar y oligárquico.

Esta forma de presentar las cosas, desde nuestro punto de vista, refuerza esa visión trasladada por el franquismo de que el golpe de estado fue necesario como respuesta al caos generado por el Gobierno republicano.

También observamos poco rigor histórico e, incluso, planteamientos claramente ahistoricistas que presentan la Guerra de España como un enfrentamiento civil en el que las dos partes contendientes fueron responsables de la tragedia.

Por otra parte, términos que se utilizan en los manuales escolares, como “dictadura” o “régimen autoritario” no quedan definidos.



Es necesario reseñar, igualmente, que hoy en día, la Historia Contemporánea de España, de Segundo de Bachillerato, ha ampliado el período de estudio que apenas deja margen para el tratar lo sucedido en el S XX. Ello se nota, además, cuando miramos los cambios producidos en las pruebas para el acceso a niveles universitarios que apenas recogen temas como la II República, la Guerra de España, el Franquismo y la Transición en particular.

En el trabajo escolar deben tener presencia los derechos humanos, y en ese aspecto la memoria democrática, como derecho ciudadano, resulta fundamental.

En este trabajo hay una parte específica que habla de la igualdad entre hombres y mujeres. Se pretende superar la tradicional invisibilidad de las mujeres en esta parte de la historia reciente de nuestro país insistiendo en la lucha que llevaron para alcanzar, en la II República, avances indiscutibles en la conquista de sus derechos: voto, educación, trabajo remunerado, etc.

## **Atención a la diversidad**

Para adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad, se proponen actividades abiertas, para que cada alumno y cada alumna las realice según sus posibilidades. Las propuestas llevan una gradación progresiva de dificultad, permiten organizar los aprendizajes mediante actividades que les motiven, les ayuden a relacionar y aplicar conocimientos.

Se pueden aprovechar situaciones de heterogeneidad, como los grupos cooperativos, que favorezcan la participación e implicación del alumnado en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

El profesor o profesora puede realizar preguntas destinadas a explorar los conocimientos previos y ajustar posteriormente el nivel de contenidos que impartirá teniendo en cuenta que no todo el alumnado alcanzará de la misma manera los objetivos. Este es el motivo por el que se tratan los conceptos más difíciles de forma gradual y con actividades diferentes.

## **Orientaciones metodológicas**

La metodología de trabajo que proponemos se basa en una concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje que debe cumplir los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través, tanto de la movilización de sus conocimientos previos, como de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que, progresivamente, alumnos y alumnas realicen aprendizajes significativos de forma cada vez más autónoma.
- Favorecer situaciones en las que el alumnado actualice sus conocimientos y los ponga en relación con el contexto en el que viven.
- Proporcionar experiencias de aprendizaje que resulten motivadoras.

En coherencia con estos principios, los criterios metodológicos que debería orientar la utilización de esta unidad didáctica serían los siguientes:

- Metodología activa: Integración de alumnos y alumnas en la dinámica general del aula y participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Motivación: partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas del alumnado. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.
- Atención a la diversidad del alumnado: Tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus

distintos intereses y motivaciones.

- Evaluación del proceso educativo: evaluar el proceso de comprensión y aprendizaje del alumnado, pero también todos los aspectos del proceso educativo que permiten la retroalimentación, aportando información precisa que permita reestructurar la dinámica de enseñanza-aprendizaje en su conjunto para mejorarla progresivamente.

## **Transversalidad**

Los temas transversales se presentan como un conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas del currículo escolar, y su desarrollo afecta a la globalidad del mismo. Partimos del convencimiento de que los temas transversales deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma

permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad. Además de cuidar escrupulosamente el uso del lenguaje y de revisar cuidadosamente los textos e ilustraciones para que no contengan elemento alguno que pueda atentar contra la igualdad, la tolerancia o cualquiera de los derechos humanos, el proyecto plantea directamente aquellos temas transversales a los que los contenidos desarrollados se prestan especialmente.

- Educación para la convivencia: En esta propuesta de trabajo se procura rescatar la importancia de unos valores democráticos, solidarios y de justicia por los que tantos hombres y mujeres dieron su vida en la defensa de la República, tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos; se intenta explicar la necesidad de utilizar el diálogo para solucionar las diferencias; se potencia adquirir las normas que la sociedad, de modo democrático, se ha dado.
- Educación para la paz y los derechos humanos: Se orientan las actividades y los contenidos para que el alumnado comprenda que el concepto de paz no es únicamente la ausencia de guerra, sino que se opone al concepto de injusticia, explotación y violencia estructural. Que no puede existir una sociedad pacífica si no es justa. Igualmente se plantea la importancia que tienen para los derechos humanos el ejercicio de la memoria histórica que rescate del olvido a las víctimas de la represión.
- Educación para la igualdad entre hombres y mujeres: Se busca destacar el papel de las mujeres, olvidadas e invisibles, en este período histórico recordando la labor esencial e imprescindible que realizaron para conseguir derechos durante el Gobierno de la República,

Algunas de las actividades están específicamente diseñadas teniendo en cuenta su aportación en estos años.

# Contenidos

La secuencia didáctica tiene los siguientes objetivos:

## a) Contenidos conceptuales

- Proporcionar al alumnado información histórica sobre un hecho o periodo histórico concreto.
- Introducir el concepto de memoria, cómo es transmitido y construido
- Analizar las diferencias entre la Historia y la Memoria del hecho o periodo estudiado
- Conocer diferentes fuentes para la investigación histórica, tales como fotografía, legislación, archivos o lugares históricos,
- Analizar por qué, cómo y si la memoria individual y colectiva mejora nuestra comprensión del presente

## b) Contenidos procedimentales

- Identificar las ideas principales y teorías históricas en relación con la II República.
- Identificar cómo la memoria colectiva, relacionada con el tema estudiado, se ha construido, utilizando materiales de apoyo
- Comparar la historia “oficial” y la memoria del tema elegido
- Resumir el periodo histórico estudiado y su memoria
- Combinar y analizar la información histórica con memorias (punto de vista objetivo y subjetivo del mismo periodo) desde una posición crítica para elaborar un trabajo creativo.

## c) Contenidos actitudinales

- Hacer que el alumnado sea consciente del pasado y compararlo con otros hechos europeos
- Mejorar las capacidades de trabajo en equipo del alumnado, el sentido crítico y la capacidad de tomar decisiones
- Asegurar que el alumnado tiene un papel activo en el proceso y es responsable de su propio aprendizaje
- Favorecer el diálogo y el entendimiento intergeneracional
- Fortalecer el sentimiento de pertenencia a la comunidad y favorecer una ciudadanía activa entre el alumnado.

## Criterios de evaluación

### - Criterios

Los criterios de evaluación se consideran parte fundamental de la programación didáctica, pues son unos indicadores que señalan el tipo de contenidos que intervienen en el aprendizaje y el grado de consecución que se desea conseguir.

Con carácter general se proponen los siguientes:

- Comprobar que conocen las causas, los hechos y las consecuencias más relevantes del surgimiento de la Segunda República, analizando los factores que provocaron las reacciones en contra de las reformas y transformaciones que supuso, y saben explicar las relaciones entre ellos y los distintos posicionamientos ante el cambio, en función de los intereses de las clases sociales por ellos afectados, con el fin de comprender la historia como un proceso en constante reelaboración.
- Comprobar la capacidad para establecer relaciones entre los múltiples factores que intervienen en un proceso de cambio de larga o de corta duración y para diferenciar los elementos que actúan de forma rápida de aquellos que lo hacen lentamente.
- Obtener información sobre las diversas etapas, a partir de fuentes diversas (textos escritos, fotografías, gráficos, series estadísticas, películas, carteles de propaganda, noticias de prensa, esquemas, mapas, etc.).
- Situar cronológicamente los acontecimientos y los procesos más relevantes de la historia de la Segunda República Española, así como la posterior represión tras la guerra de España
- Situar y localizar los acontecimientos históricos de la historia de España en el espacio geográfico en el que se producen. Valora la capacidad para localizar y relacionar los acontecimientos y los procesos históricos representados en planos y mapas, y para elaborar croquis y mapas con el fin de situar los hechos en su espacio geográfico, estableciendo relaciones.
- Comprender el significado de los conceptos básicos de la historia de España y aplicar con propiedad la terminología aceptada por la historiografía en el análisis, la explicación y la comunicación de resultados de los trabajos de historia. Comprueba la capacidad para comprender los conceptos básicos de la historia y para utilizar correctamente la terminología aceptada por la historiografía, teniendo en cuenta el cambio de sus características en diferentes épocas.

### Principios de evaluación

- Personalizada, centrándose en la evolución particular de cada alumno y alumna en su situación inicial y en su proceso de aprendizaje.
- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, buscando conocer todas las incidencias de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, no centrándose sólo en los aspectos de carácter cognitivo más fáciles de medir.
- Orientadora, con la finalidad de aportar al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas, y al profesorado estrategias que faciliten su metodología de enseñanza.
- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases:

– Evaluación inicial.

Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno y alumna, dando lugar a una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.

– Evaluación formativa.

Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso en función de su punto de partida.

– Evaluación sumativa.

Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada periodo formativo y la consecución de los objetivos.

- Asimismo, se contempla la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen al alumnado y potencien una autonomía, cada vez mejor, en el control de su propio proceso de aprendizaje.



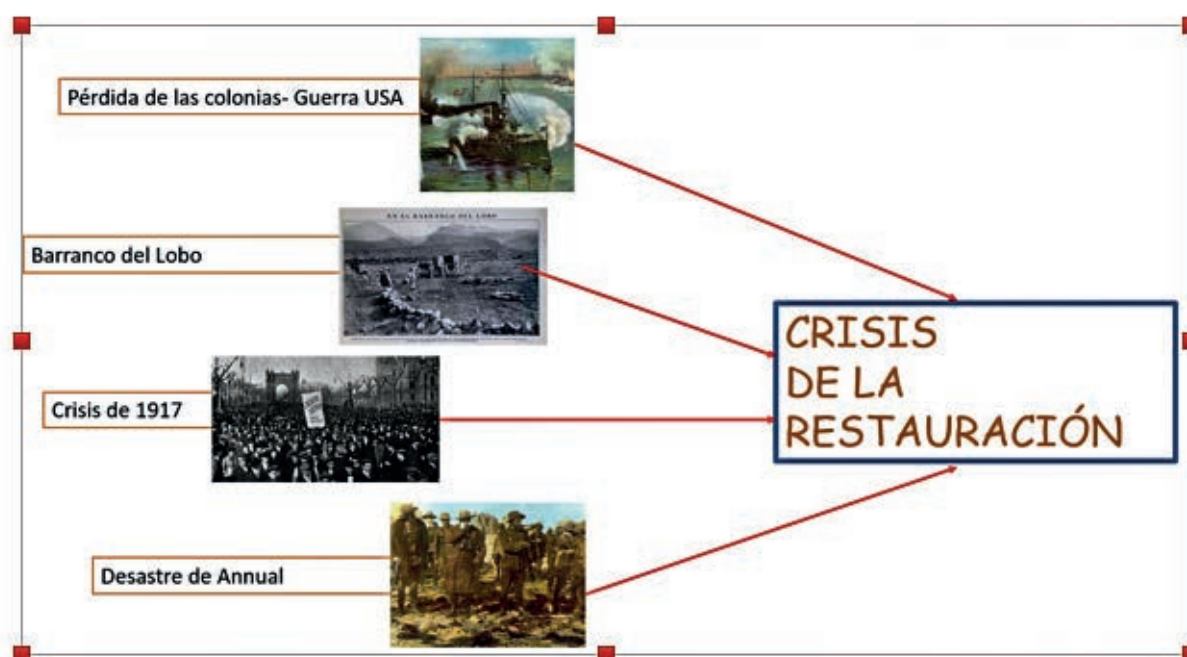
# **Orígenes de la II República Española**





Los comienzos del S.XX encuentran a España sumida en la profunda crisis provocada por la pérdida de sus colonias. A la crisis económica y social, se une una grave crisis de identidad; la idea de regeneración, apuntada por Joaquín Costa y Basilio Paraíso, así como por la Generación de 1898, se impone en la sociedad española, si bien los distintos grupos políticos e intelectuales tienen una idea diferenciada de ese concepto.

La crisis finisecular inaugura un periodo de cambios y transformaciones obligados. A la necesidad de repensar el papel en el mundo de una España sin colonias, alejada ya definitivamente de un pasado en el cual sus territorios se extendían por varios continentes, y la necesidad de implicarse en las líneas de progreso y avances sociales que dominan Europa, se une el afán de rescatar ese pasado colonial en el norte de África. Pero la difícil conjugación de estos impulsos sumirá al país en una compleja situación que desembocará en la crisis de la monarquía, abocada a una dictadura que sacudirá los cimientos políticos de la sociedad y que culminará en la proclamación de la II República Española, tras el intento de pasar página a la caída del dictador como si nada hubiese ocurrido.



1.- Observa el esquema sobre la crisis de la Restauración. ¿Cuáles de estas crisis son coloniales? ¿Puedes situar las fechas de los acontecimientos aquí recogidos?

2.- Escribe una pequeña síntesis de uno de los acontecimientos recogidos en el cuadro.

## La Dictadura de Primo de Rivera

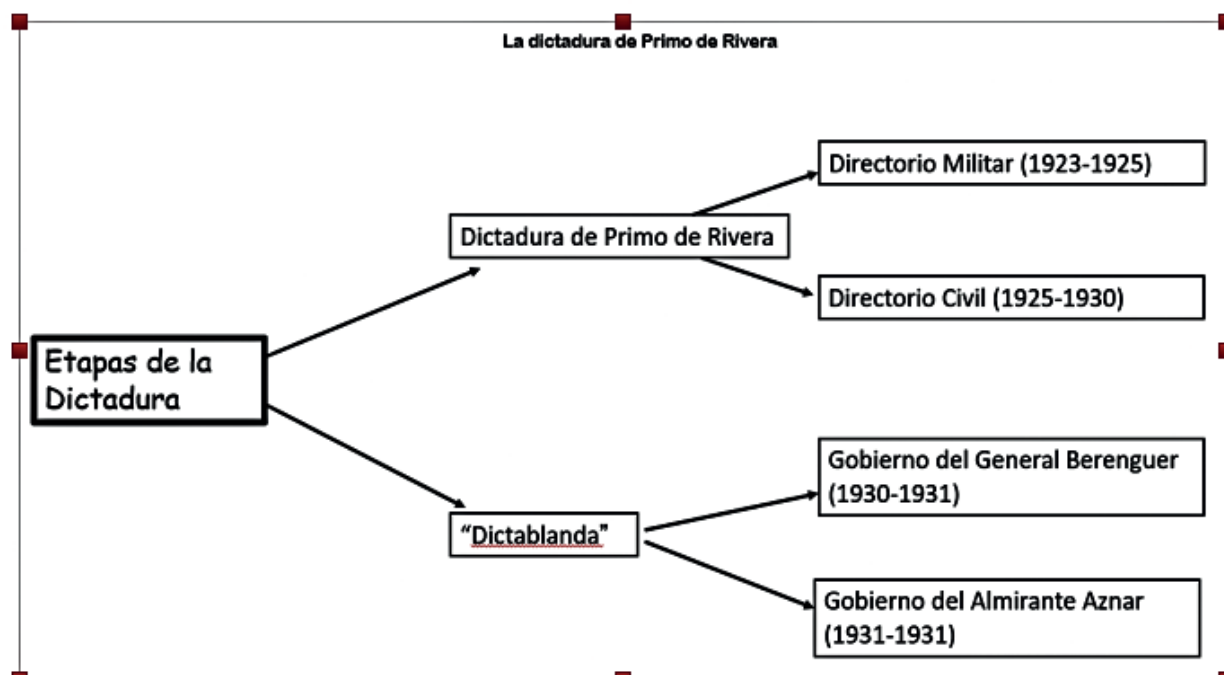
El 13 de septiembre de 1923 el Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, se sublevó contra el Gobierno y dio un golpe de estado. El Monarca se negó a destituirlo y le nombró Presidente del Gobierno.



*Primer despacho de Miguel Primo de Rivera con Alfonso XIII tras el golpe de 1923. Fotografía de Alfonso. (colección José Luis F. Torres)*

Entre 1923 y 1925, el ejército se hizo cargo del Gobierno de la nación y de las principales instituciones. Es la etapa que se conoce como Directorio Militar.

1.- ¿Recuerdas cuáles son las etapas de la Dictadura?



En 1925, la Dictadura tratará de perpetuarse, institucionalizándose en el poder. Creará un partido único, la Unión Patriótica, un órgano consultivo, la Asamblea Nacional Consultiva y una institución de carácter corporativo, la Organización Corporativa Nacional y redactará un documento pseudoconstitucional. Se abre la etapa del Directorio Civil.

Los historiadores Javier Tusset y Genoveva García Queipo de Llano establecen el inicio de la crisis de la dictadura a mediados de 1928, momento en que convergen diversas causas: El fracaso en perpetuarse a través de un nuevo régimen, la actividad creciente de la oposición política y sindical, a la que se suma un sector cada vez más significativo del Ejército, y el agravamiento de la enfermedad de Primo de Rivera, una diabetes que provocaría su muerte<sup>1</sup>.

En 1929 la oposición a Primo de Rivera ha cobrado una enorme fuerza. El partido socialista y los grupos republicanos se muestran cada vez más activos en su rechazo a la Dictadura. Los sindicatos se oponen decididamente a Primo de Rivera e, incluso, los restos de los partidos del turno son contrarios a la Dictadura. Intelectuales como Ortega o Unamuno, estudiantes del FUE (Frente Universitario Español) se muestran más enérgicos en su oposición al Dictador. Tras no obtener el apoyo decidido del Ejército y ante la posición ambigua del Rey, Primo de Rivera presenta su dimisión a principios de 1930 y marcha al exilio. El rey nombra presidente del gobierno al general Dámaso Berenguer, con el encargo de retomar la situación anterior a 1923. Ha comenzado la conocida como “Dictablanda”.



*El Rey Alfonso XIII junto a Primo de Rivera y el Directorio Civil en 1927. Militar*

<sup>1</sup> Javier TUSSEL y Genoveva García Queipo de Llano: *“Alfonso XIII. El rey polémico”*, Ed Taurus, Madrid, 2001.

---

1.- La segunda etapa de la dictadura comienza con una victoria importante en Marruecos. ¿Qué operación militar, acontecida en 1925, marca el final de la guerra en Marruecos?

2.- La situación parece prometedora para Primo de Rivera, que comienza una nueva etapa marcada por el intento de consolidar la dictadura y dotarla de instituciones estables. Sin embargo, la oposición al Dictador crece. Comenta las causas apuntadas

por Tusell y Queipo de Llano que apuntan a la crisis definitiva del sistema de Primo de Rivera.

3.- Cual es el objetivo del rey cuando encarga el gobierno a Berenguer?. ¿Qué nueva etapa se abre en la dictadura?. El nombre es peculiar y curioso; ¿Puedes comentar lo que te sugiere?.

---

Pero el encargo realizado al general Berenguer se antoja imposible. Berenguer no encuentra apoyos para la convocatoria de elecciones y dimitirá en febrero de 1931. Los republicanos habían alcanzado el Pacto de San Sebastián en agosto de 1930. Allí se acordó la estrategia para poner fin a la monarquía de Alfonso XIII; los socialistas se unirán al acuerdo unos meses más tarde. El 12 de Diciembre de 1930, los capitanes Galán y García Hernández organizan un levantamiento militar en Jaca que apenas tuvo repercusión en el seno del Ejército, más allá de la asonada del aeropuerto de Cuatro Vientos (Madrid). Galán y García fueron fusilados, Huesca, dos días después, convirtiéndose en los mártires de la causa republicana.



---

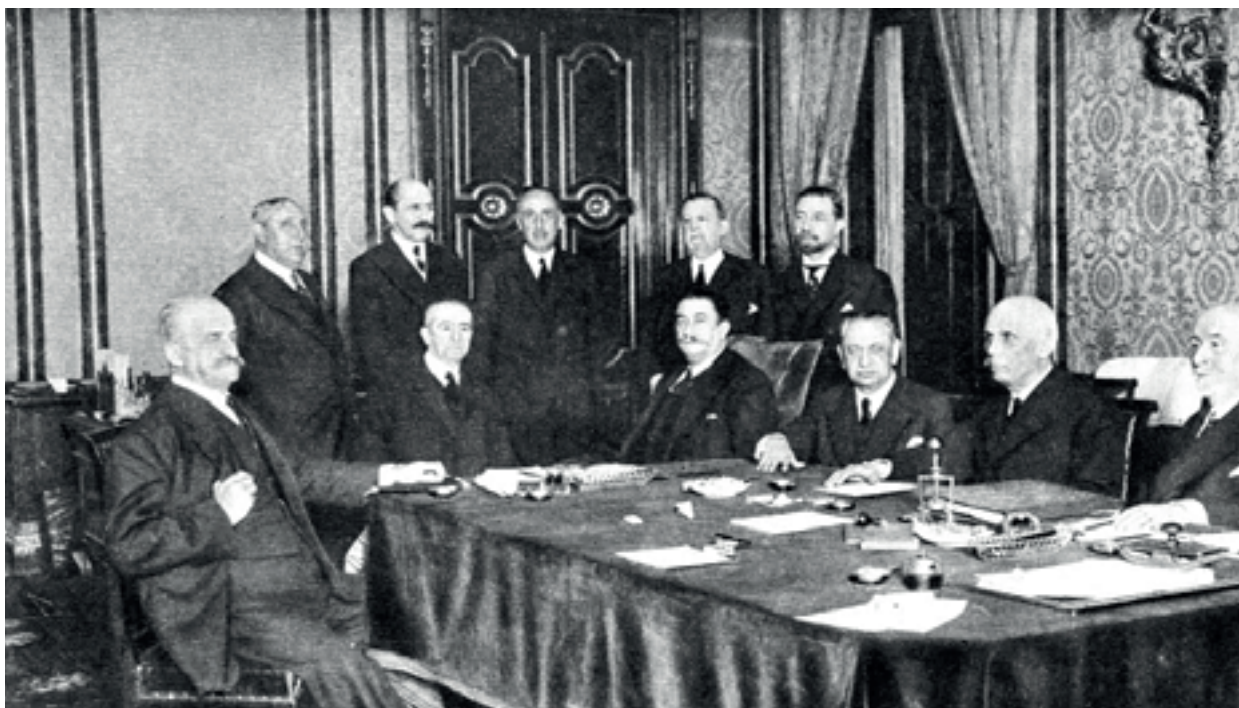
1.- Manuel Azaña afirmará que la ejecución de Galán y García Hernández fue «la peor de las decisiones posibles» de la monarquía de Alfonso XIII.

---



*Retrato del general Dámaso Berenguer publicado, el 8 de agosto de 1919, en la revista española Nuevo Mundo. Fotografía de Christian Franzen.*

En 1931, tras el fracaso de Berenguer, el Rey confía la formación de gobierno al almirante Aznar, con el encargo de convocar unas elecciones que devolvieran al país a los cauces anteriores a la dictadura de Primo de Rivera. Aznar considera que será más sencillo convocar primero elecciones municipales, que se han de celebrar el 12 de abril de 1931.



*El último gobierno de la Monarquía de Alfonso XIII, presidido por el Almirante Aznar.*

## El Proyecto del Gobierno Aznar

### Las elecciones de abril de 1931

La campaña electoral de las elecciones municipales estuvo muy polarizada. La mayor parte de las listas presentadas estaban compuestas por candidaturas monárquicas unificadas o por candidaturas de la Coalición Republicano-Socialista.



1.- En los siguientes párrafos puedes encontrar diferentes muestras de propaganda electoral, tanto de las fuerzas monárquicas como de las candidaturas republicanas. ¿Puedes distinguirlas?. Comenta los diferentes argumentos utilizados por unas y otras y señala algunos de las consideraciones que te llamen la atención.

<p><b>Versos electorales</b></p> <p><i>Los votos son hoy las armas Con que debemos luchar Para salvar del peligro Bandera, Trono y Altar.</i></p> <p><i>Esposas, madres, hermanas: Haced a todos votar. Que sois mujeres cristianas Y peligrá vuestro hogar.</i></p> <p><b>Gregorio GARCIA-ARISTA.</b></p> <p>*****</p>	<p>Un voto que se reste a la candidatura de la Coalición monárquica es un voto que se suma a la Con-junción republicano-socialista.</p> <p>Os recomendamos con el mayor encarecimiento que votéis muy temprano. Cuanto antes mejor. Por que entre nuestros enemigos políticos los hay... madrugadores.</p>
---	--

### \*\*\*\*\* Todo el mundo debe votar

Persisten las izquierdas revolucionarias en dar a las elecciones municipales indebidamente un carácter político, y se jactan de que la suma de sus votos significará la suma de ciudadanos que quieren la revolución.

La realidad aconseja la respuesta: es indispensable que también voten todos los ciudadanos que no quieren la revolución. Ya no se trata de matices ni de diferencias partidistas. Es una divisoria. A un lado, la candidatura republicano-socialista, que es el cartel de la revolución, con las consecuencias del bolcheviquismo y del caos social. A otro lado, la candidatura de la coalición monárquica, con el cartel de la paz y el orden social.

Que todo el mundo cumpla su deber y acuda a votar. Todos debemos votar. Y, además, todos debemos procurar que en nuestras familias, en nuestras amistades, nadie deje de votar. El que por indolencia o egoísmo no cumpla este deber será un colaborador indirecto, pero eficaz, de la ola revolucionaria, digno de vituperio y desprecio.

\*\*\*\*\*

No hagáis caso de bulos sensacionales ni de anuncios alarmistas. Todo eso entra en la táctica del enemigo y sólo es indicio de desconfianza en las propias fuerzas.

No pasará nada; no puede pasar nada.

Seguros estamos de que el Gobierno, en cumplimiento de un deber elemental, tomará las debidas precauciones que garanticen el orden público, aparte de la acción ciudadana en legítima defensa.

Lo repetimos: no pasará nada. ¡Y si pasa, que pase! ¡¡Aunque se hunda el mundo, nosotros a cumplir con nuestro deber!! ¡¡¡Vote-mos íntegras, sin miedo y sin tacha, las candidaturas de la Coalición Monárquica!!!

## Recuerda, Ciudadano...

¡RECUERDA los ocho años vergonzosos y humillantes de odiosa dictadura bajo la cual ~~gime España totalmente~~ desmoronada...

¡RECUERDA quienes son los que apoyaron la tiranía y la sostuvieron... Piensa, Ciudadano, que ESOS, esos mismos vienen hoy con la osadía a que la impunidad les ha acostumbrado, a pedir tu apoyo, tu mandato, en estas elecciones, para continuar «administrando» la Hacienda Municipal en la sola forma que ellos saben hacerlo: «dictatorialmente».

Al pedir tu voto no tienen otro fin que «eludir responsabilidades» como si aquí nada hubiera ocurrido durante ocho años indignos...

¡CIUDADANO! El día 12 vas a consumir uno de los actos más solemnes, más sagrados de tu vida: EMITIR TU VOTO en ocasión en que España se ha de pronunciar por la REPUBLICA o por la monarquía.

Piensa, medita y no dejes de recordar siempre, que tu libertad y hasta tu pensamiento fueron y están secuestrados y que tu país, que tu España, se derrumbó *gobernada* por las «gentes de orden»...

El día 12 y en España toda, el triunfo de las izquierdas será rotundo. Que no se diga que Irún liberal, el primer pueblo de España, no ha vencido en forma aplastante a las huestes monárquicas!

¡CIUDADANOS: Votad en pleno la candidatura de la Coalición Republicano-Socialista compuesta de hombres nuevos y sanos, libres de todo prejuicio y de convicción democrática arraigada. Tienen como lema: REPUBLICA Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEMOCRATICA Y HONRADA!

¡CIUDADANOS: Antes de emitir vuestro sufragio medita y no hay duda de que si así lo haceis, votareis en bloque a nuestra Candidatura, que es la siguiente:

2.- El mecanismo electoral en 1931 era muy diferente del actual. Las papeletas debían de rellenarse a mano y el elector (no había electoras pues no podían votar las mujeres) escribía los nombres de los candidatos por los que votaba, pudiendo mezclar los de varias listas. El voto era pues abierto y desbloqueado, puesto que el elector ordenaba los nombres de los candidatos según le parecía. Eso daba lugar al ambiente que ves en la fotografía: Los electores se agolpaban ante mesas que se situaban en la calle, ante los colegios electorales, y en las que se encontraban las listas de cada una de las fuerzas políticas que se presentaba a las elecciones. Comenta esta forma de votar y compárala con el sistema de voto actual.

---



*Mesa de un colegio electoral de Madrid (12 de Abril de 1931)*



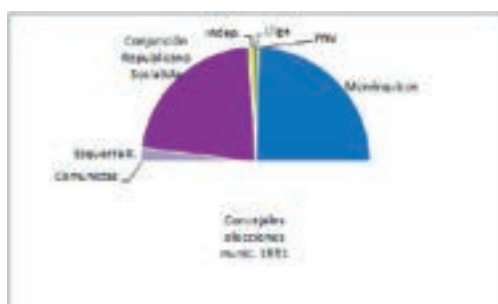
*Barcelona. Pared en la Rambla de los Estudios con propaganda electoral*



## Los resultados de las elecciones



Las elecciones tuvieron un resultado negativo para la monarquía. Las candidaturas republicanas se hicieron con el control de 41 capitales de provincia, llevándose la victoria principalmente en las zonas urbanas del país, mientras que las listas monárquicas se hacían con el control de las zonas rurales. El número de votos de cada tendencia no se conoce con exactitud. Aquí recogemos el número de concejales, si bien ha de tenerse en cuenta que los municipios pequeños, con más caciquismo y más voto monárquico, eligen proporcionalmente más concejales que las ciudades, en la mayoría de las cuales vencieron los republicanos.



Coalición o tendencia	Concejales	Alcaldes de capitales de provincia
Monárquicos (a)	40.324	9
Republicanos y socialistas (b)	36.282	38
Esquerra Republicana	3.219	3
Lliga Regionalista de Catalunya	1.014	
Nacionalistas Vascos	267	
Comunistas	67	
Independientes	1.207	

### 1.- Analiza y comenta los diversos gráficos:

- Los concejales elegidos, ¿son en su mayoría monárquicos o republicanos?.
- Y sin embargo, los concejales elegidos en las capitales de provincia y las grandes ciudades, ¿son en su mayoría monárquicos o republicanos?.
- A tu juicio, ¿qué concejales reciben más votos, los republicanos o los monárquicos? Razona la respuesta.
- Cita al menos seis de las grandes ciudades en las que los republicanos ganaron las elecciones municipales.

**2.- Comenta la siguiente frase del Almirante Aznar: “El país se había acostado monárquico y se ha levantado republicano”.**

Era la hora de los republicanos, la hora de la política en la calle, de la propaganda, de mítines e incitaciones a convertir la jornada electoral del 12 de abril en un plebiscito entre Monarquía o República. Así fue. Los republicanos vencieron en la mayoría de los capitales de provincia, en 41 de 50. Aznar dimitió la noche del 13. Al día siguiente, muchos municipios proclamaron la República. Alcalá Zamora, presidente del Comité Revolucionario, exigió al rey que abandonara el país. La República llegó con celebraciones populares. La multitud se echó a la calle, puede comprobarse en la prensa, en las fotografías de la época, en los numerosos testimonios de contemporáneos que quisieron dejar constancia de aquel gran cambio que tenía algo de mágico, que llegaba de forma pacífica, sin sangre. El comité revolucionario no aguardó el traspaso de poderes y sus miembros se convirtieron, como consecuencia del resultado electoral y de la presión popular, en gobierno provisional de la República. Era la tarde del 14 de abril. Alcalá Zamora salió al balcón del Ministerio de Gobernación y, en un mensaje transmitido por radio, proclamó oficialmente la República.<sup>2</sup>



*Proclamación República en Barcelona*



*Proclamación República en Madrid*

- 1.- Este texto pertenece a una introducción a la Historia de España en el S. XX. Léelo con detenimiento y destaca las principales ideas expuestas por los textos de los profesores Casanova y Gil.
- 2.- Comenta las imágenes de Madrid y Barcelona y relacionalas con el texto.

<sup>2</sup> Julián CASANOVA y Carlos GIL ANDRÉS: “Breve Historia de España en el Siglo XX”, pags 85-86, Ed. Ariel, Barcelona, 2019..

## Las elecciones en Aragón.

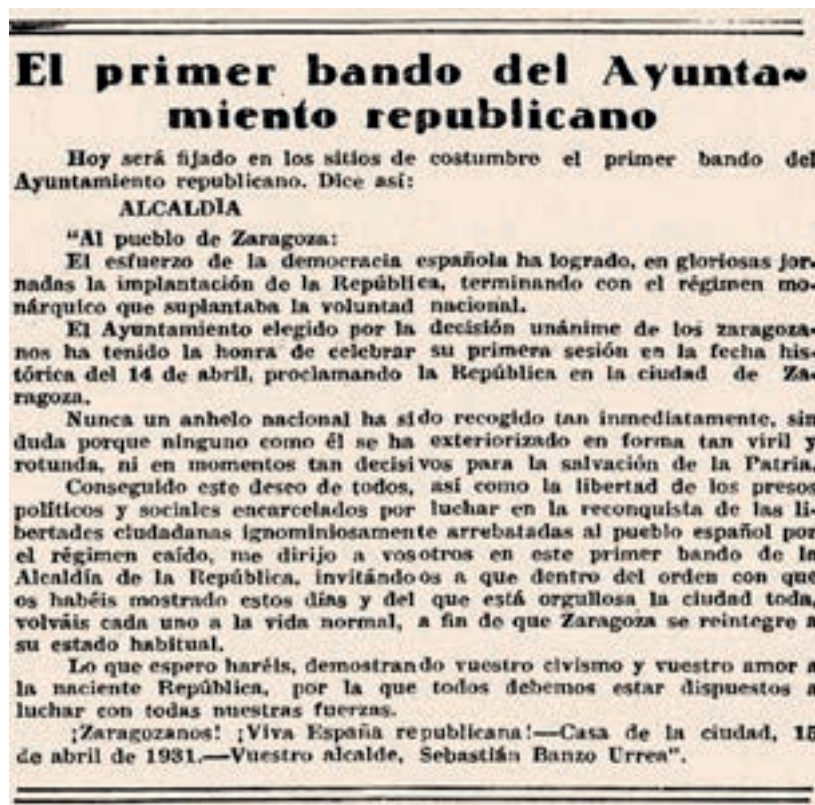
Provincia	Concejales Monárquicos	Concejales Republicanos	Concejales Socialistas	Concejales Conservadores	Votos	Total
Huesca	218	1485	15	5	752	2457
Teruel	325	1120	76	-	276	1977
Zaragoza	813	1448	201	2	436	2454

Provincia	Concejales Monárquicos	Concejales Republicanos	Concejales Socialistas
Huesca	6	13	1
Teruel	5	10	4
Zaragoza	15	26	6

- 
- 1.- Analiza los resultados electorales en las tres provincias aragonesas y en las capitales. ¿Quién gana las elecciones municipales en Aragón?
  - 2.- En las imágenes, los alcaldes elegidos en las tres capitales aragonesas. Busca información sobre ellos. ¿Cuál era su militancia política?
- 



## Bando de Sebastián Banzo, alcalde de Zaragoza.



Bando del alcalde de Zaragoza



Proclamación de la República en el Paseo Independencia de Zaragoza.. Fuente: Historia de cuatro ciudades. Ayto de Zaragoza.



Proclamación de la República en la Plaza de la Constitución de Zaragoza, actual Plaza de España. Fuente: Colección de cromos de 1932

1.- Comenta el texto del alcalde de Zaragoza y ponlo en relación con los textos que ya has leído sobre el desarrollo de las elecciones y la proclamación de la II República española

2.- Describe y comenta las imágenes que ves en la fotografía. Ponlas en relación con los textos que forman parte del tema.

3.- “Historia de Aragón”, <https://historiaragon.com/>, es un proveedor de servicios educativos y culturales que trabaja con el sello de calidad de Start-Up de la Universidad de Zaragoza. En ella encontrarás un canal de You Tube y abundante información sobre la historia de nuestra Comunidad, y en concreto, sobre la proclamación de la II República en Aragón y sobre la etapa republicana en las provincias aragonesas. Consulta la página y busca información sobre el 14 de abril en las capitales aragonesas.

---



# **El Bienio Reformista**





## El Gobierno Provisional



**Gobierno Provisional del 14 de abril de 1931: de pie:** Indalecio Prieto, Marcelino Domingo; Casares Quiroga, Fernando de los Ríos, Lluís Nicolau d'Olwer; Francisco Largo Caballero, José Giral, Diego Martínez Barrio. **Sentados:** Alejandro Lerroux, Manuel Azaña, Niceto Alcalá Zamora, Julián Besteiro y Álvaro de Albornoz.

---

1.- En la imagen aparece el Gobierno Provisional de la II República Española. ¿Quién lo presidía?. Busca información sobre los políticos que forman este gobierno provisional y haz una pequeña biografía de alguno de ellos.

---

El gobierno provisional había sido acordado en el Pacto de San Sebastián. Con el complemento de tres ministros socialistas, se hace cargo de la nación a partir del 14 de abril de 1931. Su principal tarea era convocar elecciones generales que dieran lugar al parlamento que había de elaborar la constitución republicana. Pero además, el gobierno provisional, llevado por el fuerte impulso reformista, comenzó a elaborar legislación cuyo objetivo era llevar a cabo una modernización significativa de la sociedad española.

*Lo que hizo ese Gobierno en las primeras semanas, todavía con la resaca de la fiesta popular, fue legislar a golpe de decreto. Difícil es imaginar, en efecto, un gobierno con más planes de reforma políticos y sociales. Tal proyecto reformista encarnaba en conjunto la fe en el progreso y en una transformación política y social que barrería la estructura Caciquil y el poder de las instituciones militar y eclesiástica. Así comienza a caminar la República<sup>1</sup>*



1.- Cuales fueron los objetivos del Gobierno Provisional?

2.- Observa este esquema sobre las primeras reformas emprendidas ya en el gobierno provisional. ¿A qué ámbitos afectan?

3.- Con respecto a la Cuestión Agraria, los primeros cambios impulsados fueron la normalización de las relaciones laborales en el ámbito agrario. Investiga cual era la situación del campo español a principios del **S.XX**

<sup>1</sup> Julián CASANOVA y Carlos GIL ANDRÉS: "Breve Historia de España en el Siglo XX", pag 86, Ed. Ariel, Barcelona, 2019..



*Postal de la época*

---

4.- El 14 de abril de 1931, Francesc Macià proclamó la República Catalana en el seno de República Española, con un afán federalista. La negociación posterior con Niceto Alcalá Zamora desembocó en la retirada de esta proclamación, a cambio del compromiso de elaborar un Estatuto para Cataluña y del reconocimiento de la Generalitat Catalana como institución con algunas atribuciones de gobierno para Cataluña. Observa esta postal de la época y coméntala: ¿Qué personajes aparecen en ella?

5.- Las relaciones con la iglesia fueron complicadas desde el primer momento. La separación entre la iglesia y el estado era uno de los objetivos de la política reformista del gobierno provisional. El conflicto iglesia-estado se hizo patente desde el primer momento. Comenta las medidas del Gobierno provisional en los primeros momentos de su mandato

---



---

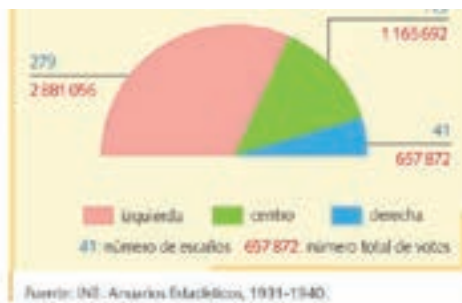
*Elecciones del 28 de junio de 1931 en Sevilla. El cardenal Illundain y otros ciudadanos aguardan para votar. Fuente Mundo Gráfico*

---

**6.- Una de las preocupaciones de los gobiernos republicanos en el primer bienio fue la posición del ejército ante el nuevo régimen. Antes de las primeras elecciones se emprendieron reformas en el ámbito militar. Una de las primeras medidas fue facilitar la retirada del ejército de aquellos militares que no desean continuar su carrera bajo el régimen republicano. ¿En qué decreto se establece esta posibilidad?**

---

# Las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931



El 28 de junio se celebraron elecciones para elegir una cortes cuya principal tarea había de ser elaborar un constitución republicana y sostener a un gobierno que profundizase en las reformas que ya se habían iniciado en los primeros momentos de la república. Los partidos que conformaban el gobierno provisional obtuvieron una aplastante mayoría del 90% de los votos. La derecha monárquica, desorganizada y superada por el desarrollo de los acontecimientos, apenas obtuvo representación.

*Las Cortes constituyentes, elegidas en junio de 1931, presentaban una mayoría republicana y socialista muy coherente. La orientación reformadora parecía asegurada. La mayoría de los constituyentes, integrada por intelectuales, juristas y viejos políticos, se interesaba en primer término por los problemas de la Constitución, la escuela, la iglesia y el ejército que habían dominado la historia del siglo XIX.<sup>2</sup>*

<sup>2</sup> Pierre VILAR: "Historia de España", Ed. Crítica, págs. 186-187, Barcelona 1978

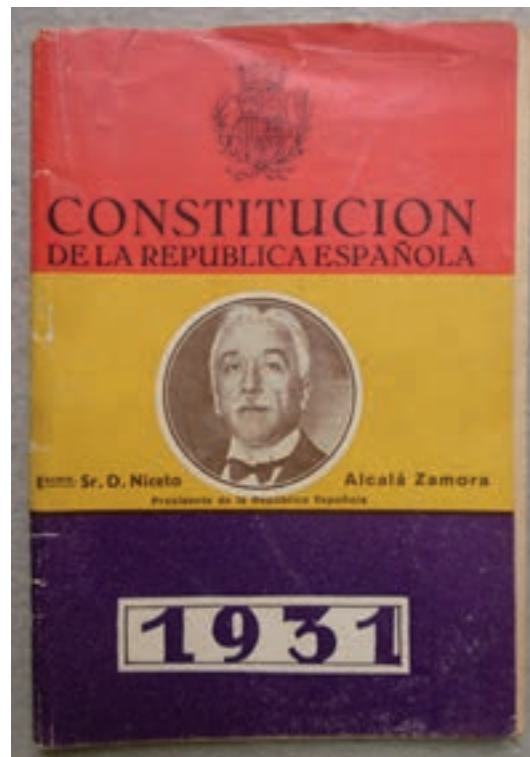
1.- Observa los cuadros. ¿Cuál fue el partido más votado y que obtuvo más escaños en las elecciones de junio de 1931?. ¿Quién era en esos momentos su secretario general?. ¿Cuál es el segundo partido más votado?. ¿Quién es su líder?. Realiza una pequeña biografía de los dos personajes.

2.- Comenta las grandes divisiones que aparecen en los cuadros.

3.- Comenta someramente el texto del historiador Pierre Vilar. Es un clásico de la Historia de España. Ya sabemos quién obtuvo la mayoría en las elecciones. ¿Cuál era la extracción de la mayoría de los diputados?. ¿Cuáles eran las principales tareas que se fijan?. ¿Dónde tienen su origen los principales problemas que se proponen acometer?

---

## La Constitución de 1931



Conviene que leas totalmente la Constitución de la II República. Entre sus elementos fundamentales destacan:

### **Soberanía popular**

Se declaraba al nuevo estado español como una “República democrática de trabajadores de todas clases”.

### **Declaración de derechos**

Reconoce derechos individuales, colectivos y sociales. Es la más amplia de las constituciones españolas hasta la fecha

### Propiedad privada

La propiedad privada de los medios de producción quedaba subordinada a los intereses de la economía

### División de poderes

- El poder legislativo quedó depositado en un Parlamento unicameral.
- El poder ejecutivo residirá en el Presidente de la República, que ocupa la jefatura del Estado. Será elegido por los diputados y no directamente por los electores y podrá ser sometido a juicio. Su mandato, sin posibilidad de reelección, duraba seis años y sus atribuciones eran reducidas.

### La enseñanza y la cultura

La enseñanza es considerada como una función primordial del Estado, cuya obligación era extenderla a toda la población, sin ningún tipo de discriminación.

### La cuestión religiosa

El Estado republicano se declaró laico, suprimió toda ayuda económica a la Iglesia católica y prohibió a las órdenes religiosas ejercer la enseñanza. Se autorizó el divorcio y en el texto constitucional quedó sólo autorizado el culto privado.





1.- Como comentar una constitución:

a) En primer lugar, es importante delimitar en quien reside la soberanía. ¿Cómo se declara en su art. 1 la Segunda República Española?. Como casi todas las constituciones, su redacción es fruto de un compromiso: desde los partidos obreros se quiere destacar que se trata de un estado de trabajadores; las fuerzas republicanas añaden “de todas clases” para reivindicar la vinculación con todas las clases sociales.

b) Muy importante para comentar una constitución es hacer referencia a la declaración de derechos: ¿Es amplia o reducida?. Los derechos se reconocen de forma nítida o su regulación se deja a leyes posteriores?. ¿Qué derechos se reconocen?. Es preciso distinguir entre derechos individuales, derechos colectivos y derechos sociales. ¿Eres capaz de distinguir entre estos tres tipos de derechos?. Pon un ejemplo de cada uno. ¿Qué tipo de derechos recoge la constitución republicana?. Su declaración de derechos es, hasta la fecha, la más amplia de todas las constituciones españolas.

c) El derecho al sufragio. La constitución republicana disminuye de 25 a 23 la edad mínima para votar, permite el voto de los militares y, por primera vez en la historia de España, reconoce el derecho al voto de las mujeres. Busca información sobre el debate del sufragio femenino. Dos mujeres lo protagonizaron. ¿Quiénes fueron?. Victoria Kent es un personaje destacado de la Historia de España. Pionera en la incorporación de la mujer al mundo del derecho, fue una activa defensora de los derechos de la mujer. Sin embargo, defendió retrasar el reconocimiento del derecho de voto de la mujer. ¿Puedes explicar sus argumentos?



d) El derecho a la propiedad está limitado en la constitución republicana. ¿Donde están sus límites?. En la Constitución de 1931 se reconoce la posibilidad de llevar a cabo expropiaciones. ¿En qué condiciones?. Este derecho será muy importante para el proyecto de reforma agraria.

e) La división de poderes es un elemento básico en todas las constituciones. Para analizar una constitución es esencial estudiar cómo se establece dicha distribución. ¿Recuerdas cuáles son los tres poderes básicos del estado? ¿Cómo son las Cortes republicanas? ¿En quién recae el poder ejecutivo? La constitución republicana presenta una fuerte desconfianza hacia el poder ejecutivo. El Presidente de la República tendrá limitada la posibilidad de disolver las cortes: si lo hace en más de una ocasión, habrá de someterse a juicio por parte de las cortes. ¿Qué otras medidas muestran la desconfianza de los legisladores hacia el poder ejecutivo?

f) La relación entre la Iglesia y el estado es un elemento capital para comprender la Historia de España. ¿Cómo establece esta relación la constitución republicana? Manuel Azaña pronunció durante el debate constitucional la famosa frase “España dejado de ser católica” ¿Puedes comentar esta frase?

“ESPAÑA HA DEJADO DE SER CATOLICA”

He aquí el tema central del sensacional discurso pronunciado ayer por el Sr. Azaña sobre la cuestión religiosa. El ministro de la Guerra planteó a la Cámara un importante problema político

COMENTARIO
Miguel, o ¿quién como Dios?

Desde la noche buena, Miguel, o ¿quién como Dios?
El tema central del discurso pronunciado ayer por el Sr. Azaña sobre la cuestión religiosa...

LA REFORMA DEL PATRÓN ORO

El ministro de la Guerra planteó a la Cámara un importante problema político...

TEMAS ECONÓMICOS

La reforma del patrón oro
El ministro de la Guerra planteó a la Cámara un importante problema político...



El nuevo Gobierno

Tras la aprobación de la Constitución, se formó un nuevo gobierno, presidido por Azaña, pero sin la participación del Partido Radical de Lerroux. Alcalá Zamora fue elegido Presidente de la República. La principal tarea del nuevo gobierno fue continuar la labor reformista.

La Reforma Laboral

Entre las principales medidas que se ponen en marcha en el ámbito laboral destaca la Ley de contratos laborales, que contempla:

- Regulación de los convenios colectivos
Establecimiento de las vacaciones pagadas (7 días)
Protección del derecho a la huelga

Destaca también la Ley de Jurados Mixtos. Su función era el nombramiento de vocales, elegidos paritariamente por las asociaciones patronales y obreras, y estaban presididos por un representante del Ministerio. Su misión era mediar en los conflictos laborales. Así mismo, se pone en marcha un seguro para accidentes laborales y otro seguro de maternidad.



Primer Gobierno Constitucional de la II República



Largo Caballero, Ministro de Trabajo

1.- Haz un pequeño esquema con las principales medidas reformistas en el ámbito laboral.

## La Reforma Militar

|| “España renuncia a la guerra como forma de hacer política” (Artículo 6 de la Constitución de 1931)

Los objetivos de la reforma militar fueron básicamente dos:

- Modernizar y democratizar el Ejército Español
- Poner fin al intervencionismo militar en la vida política

La denominada “Ley Azaña” está constituida por una serie de decretos aprobados por una serie de decretos aprobados por el gobierno provisional, refundidos y aprobados por las Cortes.

En 1931 el ejército español tenía 16 divisiones. Para ellas habría bastado con 80 generales, pero tenía 148 en activo y, además, tenía más comandantes y capitanes que sargentos. Tenía 21.000 jefes y oficiales para 118.000 soldados

El gobierno cerrará la Academia Militar de Zaragoza, a la que se considera un centro de difusión de las ideas militaristas, en un intento de neutralizar políticamente el ejército y buscando su control por parte de las Cortes y del gobierno. Así mismo, creará una academia de suboficiales, reducirá el servicio militar obligatorio y suprimirá las ordenes militares. Azaña impulsará también la creación de un consorcio de industrias militares.

Los gobiernos republicano-socialistas del primer bienio siguieron otorgando a los militares importantes atribuciones sobre el orden público y un rígido control sobre la sociedad.



*Manuel Azaña.*



*Manuel Azaña pronuncia un discurso en la Academia militar de Toledo, el 7 de octubre de 1931. EFE*

## La Sanjurjada (10 de agosto de 1932)



De izquierda a derecha: el capitán Sanjurjo, el general Sanjurjo, el teniente coronel Vereá, y el general Herranz. Fototeca Municipal de Sevilla. Fondo Sánchez del Pando

La denominada “Sanjurjada” fue un fallido golpe de estado contra la República. Fue liderado por el general José Sanjurjo y tuvo su centro en Sevilla.

*“Queda declarado el estado de guerra en toda la región andaluza, con las consecuencias que dicho estado lleva consigo. Como Capitán General de Andalucía, asumo el mando concentrado en mi autoridad de todos los poderes. Así como Dios me permitió llevar al Ejército español a la Victoria en los campos africanos, ahorrando el derramamiento de sangre moza, confío en que también hoy me será permitido, con mi actitud, llevar la tranquilidad a muchos hogares humildes, y la paz a todos los Espíritus.  
¡Viva España Única e inmortal!”*

- 1.- Describe la situación del Ejército español a principios del segundo tercio del S.XIX.
- 2.- ¿Cuáles fueron los principales objetivos de la reforma militar?. Señala medidas dirigidas a cada uno de esos objetivos.
- 3.- ¿En que conflictos se vio involucrado el ejército español en la etapa de la restauración?. No te olvides de los conflictos internos; el ejército era garante del orden público, sobre todo, en las ciudades.
- 4.- Busca información sobre el General Sanjurjo. ¿Qué cargo ocupaba cuando se proclamó la república?. ¿Para qué cargo fue nombrado?
- 5.- En el último párrafo está recogido el inicio de la proclama de Sanjurjo en Sevilla, por la que se declara el estado de guerra y se desata el Golpe de Estado conocido como “La Sanjurjada” Comenta los aspectos más destacados del texto.

## La Reforma Territorial.

|| “La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones (Artº 1 de la Constitución de 1931)

El Estado español de la República se organizaba partiendo de los municipios que se mancomunaban en provincias, que podían organizarse en regiones autónomas. La Constitución de 1931 negaba la posibilidad de cesiones territoriales o de autodeterminaciones.

- La región autónoma surge con la solicitud de varias provincias limítrofes.
- Tendrían derecho a un Estatuto, con un gobierno y un parlamento propios.
- Para la aprobación del Estatuto eran necesarias tres condiciones:
  - En primer lugar, debía ser propuesto por la mayoría de los ayuntamientos o de aquellos que comprendiesen las dos terceras partes del censo electoral de la región.
  - En segundo lugar, debía ser aprobado en referéndum, cuyo resultado positivo tendría que contar, al menos, con el respaldo de las dos terceras partes de los electores del censo electoral de la región. Si fuera negativo o no se alcanzara esa mayoría, no se podría volver a presentar la propuesta de autonomía hasta pasados cinco años.
  - En tercer lugar, debía ser aprobado por las Cortes de la República.



*Sesión inaugural de las Cortes Constituyentes. Fuente: Archivo de la Memoria Histórica. Ministerio de Cultura*

- 
- 1.- Realiza un esquema de los niveles a los que se organiza el estado republicano.
  - 2.- ¿Qué condiciones han de cumplirse para aprobar cualquier estatuto de autonomía?.
-

Una de las cuestiones más debatidas fue la de las competencias que el Estado podía transferir. Se establecieron tres categorías de competencias:

- El Estado se reservaba todo lo relacionado con la cuestión de la nacionalidad, la regulación de los derechos y deberes constitucionales, las relaciones con las confesiones religiosas, la defensa y la política exterior, la seguridad pública cuando afectaba a todo el país, el comercio exterior y las aduanas, la moneda, la ordenación bancaria, la política hacendística general y las telecomunicaciones.

- En segundo lugar, estarían las competencias estatales que podían gestionar y controlar las autonomías, aunque la legislación debía partir de las Cortes: legislación penal, social, mercantil y procesal, la protección de la propiedad intelectual e industrial, seguros, pesas y medidas, administración del agua, caza y pesca fluvial, la prensa y la radio, y la cuestión de la socialización de la propiedad.

- Por último, las competencias propias o específicas de las regiones autónomas serían todas las que no estaban señaladas entre las anteriores.

---

**1.- Lee con atención las competencias que la constitución de 1931 concede a las comunidades autónomas y las que reserva para el estado. Elabora un cuadro con esta distribución. ¿Crees que las Comunidades Autónomas tienen más o menos competencias que en la actualidad?. Comparar las competencias reflejadas en el estatuto de autonomía de tu Comunidad podría ser un buen ejercicio.**

---

## El Estatuto Catalán.

El Estatuto de Cataluña fue aprobado en 1932 después de un amplio debate y con una fuerte oposición de las fuerzas monárquicas y de algún sector republicano. En su primer artículo, el Estatuto Catalán proclama:

|| *«Cataluña se constituye en región autónoma dentro del Estado español»*

La Generalidad pasaba a estar compuesta de un Parlamento, un Presidente y un Consejo Ejecutivo. En las primeras elecciones autonómicas ganó Esquerra Republicana, que llevó a Francesc Maciá a la Presidencia y a Lluís Companys a presidir el parlamento catalán.



*El Presidente de la República sanciona con su firma el Estatuto Catalán. Fuente Archivo ABC*



## Otros Estatutos

El Estatuto vasco tuvo bastantes problemas con las competencias propias, especialmente en materia de religión. Fue aprobado por las Cortes en 1936, comenzada la Guerra de España. Otras comunidades autónomas que comenzaron sus procesos estatutarios fueron Galicia, cuyo estatuto no llegó a aprobarse, Aragón, que entregó su proyecto de estatuto en las Cortes el mismo día que el de Galicia y Andalucía que elaboró también su anteproyecto, Valencia, Baleares, Castilla la Vieja, Asturias y Canarias. Ninguno de estos estatutos llegaron a aprobarse por el estado de guerra.



*Tres días antes del golpe de estado de Julio del 36, el comité central del Estatuto de Autonomía Gallego, entregó el proyecto de estatuto al presidente de las Cortes.*

- 
- 1.- ¿Cuál fue el primer estatuto de autonomía aprobado por las Cortes Republicanas?. La Generalitat es la institución que organiza políticamente la Comunidad Catalana. ¿Cómo estaba compuesta en 1932?. Su sistema organizativo es similar al actual. ¿Por qué instituciones está formada?
  - 2.- ¿Que otras Comunidades avanzaron en la elaboración de sus Estatutos de Autonomía y hasta qué grado llegaron? Investiga el caso de Aragón.
-



## La Reforma Religiosa

“Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán ni favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas”. (Artículo 26 de la Constitución de 1931)

El papel de la Iglesia Católica en la sociedad española, en su historia política e incluso en su desarrollo económico, es una de las principales constantes que es preciso tener en cuenta para entender la Historia de España, incluida, por supuesto, la Historia Contemporánea. Clericalismo y anticlericalismo son dos tendencias presentes de forma continuada en la sociedad española y si bien entre liberales, reformistas o revolucionarios se hace presente una tendencia anticlerical, también en sectores conservadores o reaccionarios se dan estas tendencias. Como resumía bien Agustín de Foxá, un escritor, periodista y diplomático español cercano al falangismo:

“En España se va siempre detrás de los curas: o con un cirio o con un palo”

El reformismo de la II república Española buscó la separación de la iglesia y del estado y, para ello, tomó una serie de medidas que fueron la base de política en relación con la religión:

- Tolerancia de las manifestaciones públicas de culto
- Secularización de los cementerios
- Reconocimiento del derecho al divorcio
- Expulsión de los jesuitas
- Ley de Confesiones y segregaciones religiosas



Jesuitas en paso fronterizo de Irún. Fuente. El Correo Español



Placa cementerio



—He pensado que primero me casaré con don Grigorio, y con lo que le saque en el divorcio, me casaré contigo, y viviremos tan felices

Caricatura de la revista Gracia y Justicia sobre el divorcio

1.- Reflexiona sobre el papel de la Iglesia en la Historia de España, y en el S. XX en particular. Comenta la frase de Agustín de Foxa.

2.- La viñeta corresponde a la revista humorística de talante conservador “Gracia y Justicia” y forma parte de una campaña emprendida contra la Ley del Divorcio en diciembre de 1931. El texto: «He pensao que primero me casaré con don Grigorio, y con lo que le saque en el divorcio, me casaré contigo, y viviremos felices». Comenta la caricatura y aclara por qué está dentro de una campaña contra la ley del divorcio y por qué enmarcamos esta ley en las medidas de la Reforma Religiosa.

3.- Investiga las causas de la Expulsión de los Jesuitas de España en 1932. Los Jesuitas han sido expulsados de España en tres ocasiones, en los siglos XVIII, XIX y XX. Si investigas un poco, no te costará averiguar las razones de dichas expulsiones; tienen una cierta relación en los tres casos.

---

Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas: Sus principales medidas y efectos son:

- Inscripción de las órdenes religiosas en el gobierno civil
  - Reglamento para el culto público
  - Supresión de la dotación de culto y clero
  - Nacionalización de parte del patrimonio de la iglesia, que queda a su disposición para el culto.
- Cierre de los centros de enseñanza católica



*Manuel Azaña, junto al abad de Montserrat, Antoni Maria Marçet. Fuente: La Vanguardia*

El Conflicto entre la Iglesia y la II República fue continuo a lo largo del periodo reformista y esta confrontación fue uno de los factores que facilitó, y ayudó, la creación de la C.E.D.A., el partido agrarista y católico que marcó las tendencias conservadoras del segundo bienio republicano.

*Fueron los legisladores de 1931, y luego el poder ejecutivo del Estado con sus prácticas de gobierno, los que se empeñaron en torcer bruscamente la ruta de nuestra historia en un sentido totalmente contrario a la naturaleza y exigencias del espíritu nacional, y especialmente opuesto al sentido religioso predominante en el país.<sup>3</sup>*

*Se echó la culpa a la República de perseguir obsesivamente a la Iglesia y a los católicos cuando, en realidad, el conflicto era de largo alcance y hundía sus raíces en las décadas anteriores. No es que España hubiera dejado de ser católica, por emplear la gráfica expresión de Manuel Azaña, con la que quería decir que la Iglesia ya no orientaba la cultura española, que hacía tiempo que había dado la espalda a las clases trabajadoras. Es que había una España muy católica, otra no tanto y otra muy anticatólica. Había más catolicismo en el norte que en el sur; en los propietarios que en los desposeídos, en las mujeres que en los hombres. La mayoría de los católicos eran antisocialistas y gente de orden. A la izquierda, republicana u obrera, se la asociaba con el anticlericalismo. Nada tiene de extraño que la proclamación de la República trajera días de fiesta para unos y de luto para otros.<sup>4</sup>*

---

**1.- Valora los principales contenidos de la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas.**

**2.- Comenta conjuntamente los dos textos anteriores y ponlos en relación con lo que hemos leído en este apartado.**

---

<sup>3</sup> Carta colectiva del Episcopado español a los obispos del mundo entero, 1 de julio de 1937

<sup>4</sup> Julián Casanova, 15 de octubre de 2021, para el diario Arainfo.

## La Reforma Agraria

*“...el problema de los latifundios en España no es una entelequia inventada por unos cuantos descontentos o idealistas, sino una cuestión grave de enorme trascendencia económica y social para nuestra patria. No se trata solo del hecho de que unos 7000 propietarios posean más de 6 millones de hectáreas en las regiones manchega, extremeña y andaluza, sino también de que disfrutaran la mayor parte de la riqueza que en ellas reproduce, dejando al resto de sus habitantes en situación precaria, y, sobre todo, impidiendo que se intensifique la producción y puedan progresar esas provincias (...). Consecuencia de ellos son: la despoblación de los campos, el deficiente cultivo, los jornales bajos, los arrendamientos caros, la escasa y raquítica ganadería, y, en general, la situación precaria en que se encuentra la tercera parte del territorio nacional (...). Ante estos hechos, es suicida y criminal cerrar los ojos para no verlos y dejar que pasen los años y aun siglos, como hasta ahora ha ocurrido, sin ponerles remedio. Hay, pues, que afrontar su solución con serenidad pero con energía”<sup>5</sup>*

---

**1.- Pascual Carrión, el autor de este texto, es uno de los autores del Proyecto de Ley de Reforma Agraria. En el libro, de 1932, hace un repaso de la situación del campo en España. Comenta el texto y haz un resumen del mismo que recoja las principales ideas.**

**2.- ¿En cuantas personas cifra Pascual Carrión la propiedad de 6 millones de Hectáreas en el sur y el centro de España?**

**3.- Busca la definición de “Latifundio”. Observa que el término no se refiere tan sólo a la extensión de la tierra, sino también a su nivel de explotación. Haz lo mismo con el término “Minifundio”. ¿De dónde es característico el Latifundio?. ¿Y el minifundio?**

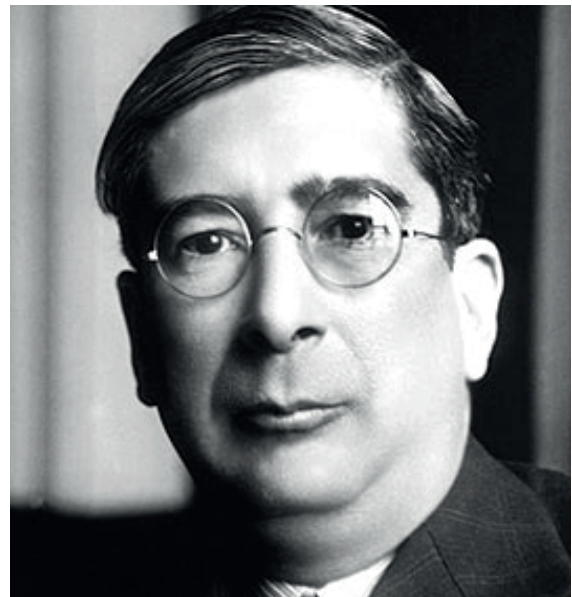
---

<sup>5</sup> Pascual CARRIÓN: “Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución.” Madrid, 1932, Reed.: Barcelona, Ariel, 1972, pag. 373



*Jornaleros en Andalucía*

*“El gobierno provisional declara que la propiedad privada queda garantizada por la ley; en consecuencia, no podrá ser expropiada, sino por causa de utilidad pública y previa la indemnización correspondiente. Mas este gobierno, sensible al abandono absoluto en que ha vivido la inmensa masa campesina española, al desinterés de que ha sido objeto la economía agraria del país, y a la incongruencia del derecho que la ordena con los principios que inspiran y deben inspirar las legislaciones actuales, adopta como norma de su actuación, el reconocimiento de que el derecho agrario debe responder a la función social de la tierra”*



*Marcelino Domingo, Ministro de Agricultura*

Este texto pertenece a la primera Declaración del gobierno Provisional de la República el mismo 14 de abril. Y ya en el gobierno provisional se elaborarán una serie de decretos agrarios que toman medidas que tratan de acercarse a algunos de los problemas fundamentales del campo español, la relación entre jornaleros y latifundistas.

**1.- Comenta el texto anterior. La fecha de la proclamación del texto indica la preocupación de los dirigentes republicanos por la cuestión agraria.**



Campeños durante una huelga de jornaleros en Parla, 1931. Foto.- [Eldiario.es](http://Eldiario.es).

El 25 de Agosto, el Gobierno presentó al Congreso de los Diputados surgido de las elecciones a Cortes Constituyentes un proyecto de reforma que incorporaba expropiaciones con indemnizaciones bastante elevadas. Al mismo tiempo se creaba la llamada Junta Central de Reforma Agraria, presidida por el propio Jefe del gobierno, y de la que formaban parte tres parlamentarios, un magistrado del Supremo, dos ingenieros y representantes de los obreros agrícolas y propietarios.

Durante el resto del año 1931 y los primeros meses de 1932, la reforma permaneció paralizada, hasta que en marzo, el ministro de Agricultura, Marcelino Domingo, presentó un proyecto de ley, que acabaría convirtiéndose en la ley de Reforma Agraria de 15 de septiembre de 1932.



La reforma agraria



Pie de Foto: Caseta de Feria del Real Círculo de Labradores. Patronal Agraria. En el centro, Federico de Amores y Ayala, conde de Urbina. Foto: Eduardo Sáenz de Varona: El Real Círculo de Labradores y propietarios de Sevilla.

## **La Ley de Bases de la Reforma Agraria.**

Surge con tres objetivos esenciales: 1º.- Evitar el paro en el campo mediante el asentamiento de jornaleros sin tierra en tierras expropiadas. 2º Modificar la estructura de la propiedad de la tierra, actuando sobre los grandes latifundios, que están en manos de propietarios absentistas, y sobre las grandes fincas que tienen su origen en las grandes propiedades señoriales. 3º.- Racionalizar la economía agraria, disminuyendo los cultivos cerealistas y devolviendo a los pueblos las antiguas propiedades comunales, desaparecidas tras la desamortización de 1855

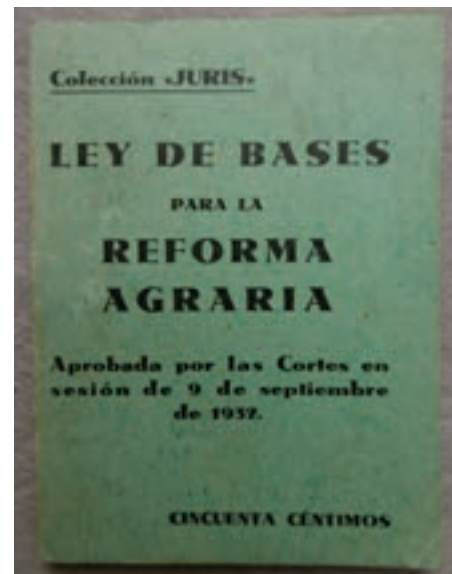
Serán expropiadas:

### **CON INDEMNIZACIÓN**

- Las tierras de los antiguos Grandes de España

### **SIN INDEMNIZACIÓN**

- Las compradas con fines especulativos
- Los señoríos jurisdiccionales
- Las de un solo propietario que suponga más del 20 % del término municipales
- Las incultas o mal cultivadas
- Las que superan un determinado número de hectáreas (según cultivo)
- Las que debieran haber sido regadas por existir embalse y todavía no se hayan regado



*Ley de Bases Reforma Agraria*



*Campesinos en Andalucía en el siglo XX*

Para emprender las labores de expropiación, fijar los precios, deslindar tierras y realizar los lotes que pasarán a los campesinos sin tierra, surgirá el Instituto de la Reforma Agraria. Creado en 1932, buscará además fomentar la propiedad colectiva. Para toda esta tarea, contará con un presupuesto muy escaso: 50 millones de pesetas. Su primer director es Adolfo Vázquez Humasqué

El Gobierno vinculó al Instituto de Reforma Agraria un banco, el Banco de Crédito Agrario, de carácter semiestatal, dirigido a dotar de fondos a las nuevas políticas agrarias. Sin embargo, el BCA no contó con fondos suficientes y fue boicoteado por la banca privada.



Vázquez Humasqué conversa con el guarda de la finca de Navalrosal (Foto de Cortés, Mundo gráfico, 8 de abril de 1936).

---

1.- ¿Cuáles son los objetivos de la Ley de Bases de la Reforma Agraria?

2.- Haz un poquito de memoria. ¿Qué recuerdas de la Desamortización de 1855? Recuerda que se conoce como la Desamortización Civil. ¿Qué se desamortiza?. ¿Qué son los bienes comunales?

3- Que tipo de expropiaciones se llevan a cabo con la Ley de Reforma Agraria?. ¿Quién establece los justiprecios?

4.- El Banco de Crédito Agrario ya existía antes de la República y continuó existiendo después, hasta su integración con otros bancos públicos en una corporación nacional que se llamó Argenteria, hoy desaparecida. ¿Cuál era el papel del B.C.A.?

---



Discurso de Vázquez Humasqué (Foto de Cortés, Mundo gráfico, 8 de abril de 1936).



La reforma agraria se desarrolló con lentitud. Las dificultades para marcar los precios de expropiación, la escasez presupuestaria, la desilusión por la lentitud del proyecto y las exigencias por parte de fuerzas que actuaban en el campo, tanto por la izquierda como es el caso de la CNT, como por la derecha, a Asociaciones de propietarios, o la oposición política de las derechas ralentizaron y dificultaron el proceso. La oposición agraria, junto con el rechazo a la república de sectores católicos dio lugar a una sólida y potente coalición de partidos que se agruparon en la Confederación Española de Derechas Autónomas, (CEDA); los conflictos en el campo, como Castillblanco, Arnedo o Casasviejas, debilitaron a la coalición gobernante.



*Problemas de la Reforma Agraria*

1.- Comenta este cuadro sobre la oposición a la Reforma Agraria. A tu izquierda se encuentra la oposición desde la izquierda política, el partido socialista y la CNT. En el centro, algunos de los problemas con los que contó el proyecto y a la derecha, la derecha política: La formación de un partido agrarista que muy pronto cobraría una notable fuerza y la oposición de las asociaciones de propietarios.

## Casas Viejas

En enero de 1933, los campesinos de esta pequeña población gaditana se levantaron contra el Cuartel de la Guardia Civil. Resultaron muertos 28 campesinos, dos guardiaciviles y un guardia de asalto. El proceso acabó con dos mociones de censura que, aunque fueron sacadas adelante por el gobierno, debilitaron la cohesión entre socialistas y republicanos.



*Fotografía tomada horas después de finalizar el suceso, con los cuerpos aún en el suelo de personas abatidas*

---

**1.- Investiga los sucesos de Castillblanco, Arnedo y sobre todo, los sucesos de Casasviejas. Explica por qué debilitaron al Gobierno.**

---

La Ley de Bases de la Reforma Agraria quedó suspendida en diciembre de 1934 por el gobierno conservador. En julio de 1935, en cinco días, se aprueba un nuevo proyecto de ley, - «Ley para la Reforma de la Reforma Agraria». Esta ley anulaba prácticamente la de 1932.

Con el triunfo electoral del Frente Popular, en febrero de 1936, la reforma agraria se aceleró, apoyándose legalmente, para efectuar las expropiaciones, en el principio de «utilidad social» de la Ley de 1935. En esta tesitura se produjo el golpe de estado y se inició la Guerra de España.



Poema El niño Yuntero

1.- ¿Conoces este poema de Miguel Hernández? Es de su libro “Vientos del Pueblo”. ¿Qué es un niño yuntero?. Reflexiona sobre el significado de la existencia de niños yunteros en el campo español, no sólo desde el punto de vista de la situación de los niños, sino también, desde el punto de vista económico. ¿En qué medida queda reflejado en este poema la situación del campo español?. Comenta este texto desde un punto de vista histórico.

2.- Atiende a este breve video de Televisión española. Te da un somero resumen del problema agrario en la España de la II República. Haz un breve comentario.

<https://www.youtube.com/watch?v=e2sbdYm9NVI>

## La Reforma Educativa y las transformaciones culturales.

*El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada.*

*La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.*

*Los maestros, profesores y catedráticos de enseñanza oficial son funcionarios públicos.*

*La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada.*

*La República legislará en el sentido de garantizar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.*

*La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.*

*Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.*

*(Artículo 48 de la Constitución de 1931)*



Fernando de los Ríos, Ministro de Instrucción Pública

Datos de población de los años 30 en Aragón.

Provincia	Población	% Analfabetos	% Hombres	% Mujeres
Huesca	242.958	30	39	61
Teruel	252.785	36	37	63
Zaragoza	535.816	30	38	62

1.- Comenta el Artículo 48 de la Constitución de la República. ¿Puedes hacer un esquema de los principios recogidos en este artículo?. ¿Qué papel corresponde a la Iglesia?

2.- Analiza los datos de la población aragonesa de los años 30 del siglo XX. ¿Qué consecuencias puedes obtener de ellos?

## La reforma educativa

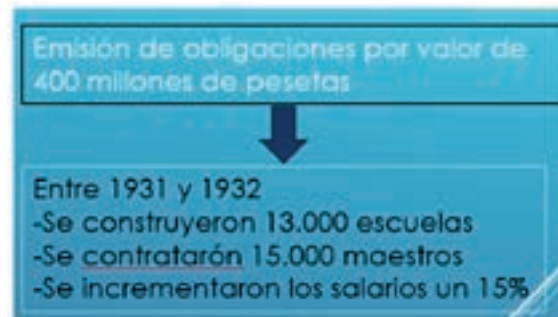
- Gratuidad de la educación
- Carácter universal
- Laicidad de la enseñanza
- Elaboración de una ley de bases sobre la 1ª y la 2ª Enseñanza.
- Elaboración de un reglamento de inspección de la 1ª Enseñanza.



*Una escuela en la II República / Foto: Fundación Cesáreo del Cerro*



*Escudo escuelas de la República*



*Inversión en Educación*

1.- Señala algunas de las características de la Reforma Educativa.

2.- La educación y la cultura fueron algunos de los grandes esfuerzos durante la etapa reformista. Para ello se emitió deuda pública. Investiga que son las obligaciones del estado. ¿A qué iba dirigido el capital recaudado mediante esta emisión de obligaciones?



*Un maestro republicano con sus alumnos. Foto: Archivo de la familia Benaiges*

## Las Misiones Pedagógicas

Fueron un proyecto de solidaridad cultural, patrocinado por el Gobierno de la Segunda República Española, a través del Ministerio de Instrucción Pública y desde las plataformas del Museo Pedagógico Nacional y la Institución Libre de Enseñanza.

Actividades de las Misiones Pedagógicas:

- Bibliotecas para niños/as y personas adultas
- Cine y proyecciones
- Música
- Coro y Teatro del pueblo
- Museo Circulante
- Guiñol y teatro de “fantoques”
- Cursos para maestros/as



*Grupo del Teatro y coro del pueblo de Misiones Pedagógicas, representando "El juez de los divorcios" de Cervantes en Mombelrán, 27 de Febrero, 1933 [Archivo P. Gobernado García-Solalinde. CEME-UNED]*

- 
- 1.- Busca información sobre las Misiones Pedagógicas. ¿A qué se dedicaban?
  - 2.- Bartolomé Esteban Cossío, del que hay un retrato más arriba, fue nombrado Presidente del Patronato de las Misiones Pedagógicas. Sin embargo no pudo tomar posesión. Consulta alguna biografía suya y averigua la razón.
  - 3.- Cossío fue, junto con Giner de los Ríos, un gran impulsor de otra institución pedagógica que tiene una gran influencia en la historia educativa de España. ¿De qué institución se trata?
  - 4.- Algunos/as de los/as voluntarios/as que recorrían los pueblos españoles con las Misiones Pedagógicas fueron: Ramón Gaya, María Zambrano, Luis Cernuda, María Moliner, Luis Bello, Alejandro Casona.... Busca datos sobre ellos y ellas.
-

## La Barraca

Fue un grupo de teatro universitario de carácter ambulante y orientación popular, coordinado y dirigido por Eduardo Ugarte y Federico García Lorca. Creado en 1931 con ayuda gubernamental, al comienzo de la Segunda República, y puesta en marcha en el verano de 1932, asociado a las Misiones Pedagógicas. La Barraca tenía como objetivo llevar el teatro clásico español a zonas con poca actividad cultural de la península ibérica.



García Lorca

---

1.- Busca información sobre García Lorca y relacionalo con La Barraca.

2.- Si observas con atención la fotografía, quizás lo podrás deducir: ¿Cual era el elemento distintivo del personal de La Barraca?. ¿Cuál crees que es la razón por la que los miembros de La Barraca eligen esa especie de uniforme?

---



Federico García Lorca (a la izquierda en primera fila) con otros miembros del grupo de teatro La Barraca. Fuente: Agencia EFE





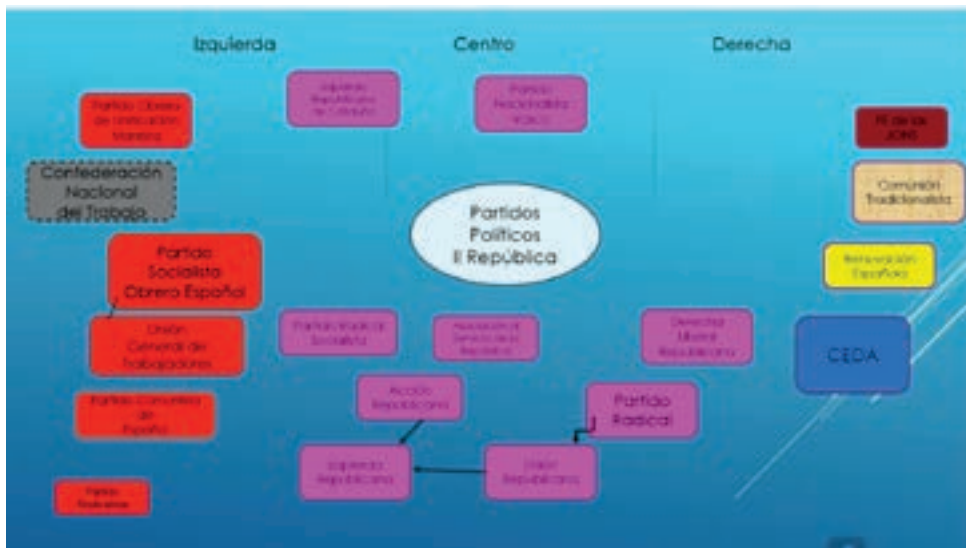


# **El Bienio conservador**



# El sistema de partidos políticos durante la II República

Las elecciones de 1931 llegan tras la proclamación de la República y la derecha española, vinculada al régimen monárquico, se presenta desorganizada y sin referencias claras. Las elecciones de 1933 se producen en otro contexto: las derechas se han reorganizado en torno a un partido político: Acción Popular, el partido de Gil Robles que ha conseguido reunir en torno a él una confederación de partidos que basan su unidad de acción esencialmente en dos aspectos: La defensa de los intereses de la Iglesia Católica, coordinados desde la Acción Católica, y la oposición a la Reforma Agraria que concita el apoyo de amplios sectores organizados en torno a los intereses de los propietarios agrícolas. La CEDA es el núcleo esencial de la derecha "accidentalista" mientras la Falange, los sectores Tradicionalistas y Renovación Española formarán la derecha "catastrofista", la que se inclina por acabar con el régimen republicano utilizando la fuerza. Junta a ellos, algunos sectores republicanos conservadores formarán el núcleo de las derechas durante la II República.



Partidos políticos en la II República

1.- Busca información sobre los conceptos "Accidentalista" y "catastrofista" aplicados a las fuerzas conservadoras durante la II República española. ¿Aceptan Gil Robles y su partido el sistema republicano?. Señala algunos de los partidos "catastrofistas" de la derecha española y explica por qué se les aplica este concepto.

El republicanismo español no se reúne en torno a grandes partidos. Por el contrario, durante el final del siglo XIX y el primer tercio del XX, aparece fragmentado en diversas formaciones políticas, que se presentarán a las elecciones en junio de 1931. En conjunto, obtuvieron resultados importantes, pero hasta las elecciones de 1936, no se presentaron agrupados en grandes bloques políticos. El partido más importante es el histórico Partido Radical, de Alejandro Lerroux. Azaña creará su propio partido, Acción Republicana, que se convertirá en la base del partido de Izquierda Republicana. Junto a él, la Unión Republicana, escisión del Partido Radical, encabezada por Martínez Barrios, estarán en el Frente Popular. Otras formaciones importantes serán la más centrista Agrupación al Servicio de la República, en la que militarán intelectuales como Ortega o Antonio Machado o el, también destacable por su presencia en el gobierno, Partido Republicano Radical Socialista, más cercano a posiciones de izquierdas.



Pie de foto: Partidos II República y dirigentes

Ubicados en la Izquierda Política encontramos al Partido Socialista Obrero Español, intrínsecamente vinculado a la central sindical socialista Unión General de Trabajadores. Su secretario General Francisco Largo Caballero dirigirá el Partido entre 1932 y 1935. A su izquierda una escisión del partido socialista, el Partido Comunista de España. Otras fuerzas políticas fueron el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), de carácter trotskista, y el Partido Sindicalista de Ángel Pestaña, cuyos orígenes estaban en la CNT y que jugaría un papel importante en la victoria del Frente Popular.

Aunque NO sea un partido político, es preciso tener en cuenta a la Confederación Nacional del Trabajo, el sindicato confederal anarquista, que tuvo un importante papel en el periodo republicano, y que fue el primer sindicato en afiliación en esta etapa.

Junto a ellos, destacar el papel de dos fuerzas políticas de carácter nacionalista, Izquierda Republicana de Cataluña y el Partido Nacionalista Vasco.

- 1.- El republicanismo político español estuvo siempre muy fragmentado. ¿Cuál ha sido su referente político durante el siglo XIX?. Este partido, y los principales representantes de las tendencias republicanas, cuenta con un cierto prestigio pero muy escasa fuerza política en el s.XX. ¿Cuál es el principal partido de corte republicano en la primera mitad del siglo?. ¿Quién es su líder?. Cita algunos personajes importantes de esta formación política y no te olvides de alguna mujer muy relevante...
  - 2.- Cita algunos personajes importantes en la literatura y la filosofía del s.XX español que figurasen en formaciones republicanas. Sin embargo, no llegaron a cristalizar en un gran partido político. La derecha y el centro republicano no contaron con un peso específico importante en el panorama político. ¿A qué partido pertenecía el presidente de la república?.
  - 3.- La izquierda republicana sí cuenta con un peso importante en la burguesía española. ¿Quién es su principal líder?. ¿En qué partidos militará?. Izquierda Republicana es el principal partido republicano del Frente Popular y uno de sus soportes principales. ¿Qué partidos conforman Izquierda Republicana?. ¿Cuáles son sus líderes?.
  - 4.- ¿Cuál es el partido mayoritario entre la izquierda obrera española?. Este partido está intrínsecamente unido a un sindicato, ¿cuál es?. ¿Quién es su secretario general?. Largo Caballero jugará un importante papel en la historia de la II República; investiga que cargos desarrolló entre 1931 y 1939. El partido y el sindicato son dos centros de poder muy importantes dentro del espacio socialista.
  - 5.- Cita otros partidos de la izquierda obrera durante la II república. Investiga cuantos diputados obtuvieron a lo largo del periodo republicano el Partido Comunista de España, el Partido Sindicalista o el Partido Obrero de Unificación Marxista. ¿Conoces el conflicto entre comunistas y trotskistas?. Intenta resumirlo brevemente.
  - 6.- Hay una fuerza sindical que rechaza el uso de la política y se inclina, con mayor o menor energía, por incitar a sus afiliados a no participar en las contiendas electorales. ¿Cuál es?. Su papel en la Historia de España es muy relevante y llega a ser el primer sindicato del país. Es necesario tenerlo muy en cuenta al estudiar la historia de la II república. Cita alguno de sus principales líderes en la etapa republicana. ¿Qué es la FAI?.
  - 7.- ¿Quiénes son los líderes de los principales partidos nacionalistas durante la II república. Recoge datos sobre ellos y haz un somero resumen de su papel durante la II república española.
-



Revista "Ahora", Madrid, 19 de Diciembre de 1933 (Hemeroteca Nacional)

## Las Elecciones de 1933

Ante el fuerte desgaste de la Coalición entre Republicanos y socialistas, el presidente de la República decidió convocar elecciones en Noviembre de 1933. Las dificultades de la reforma agraria, intolerable para los propietarios agrarios, lenta y poco ambiciosa para sectores campesinos, le valieron duras críticas encabezados por la CNT y, también, por sectores de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, vinculados a la Unión General de Trabajadores, que desembocó en duros enfrentamientos en el campo, como los conflictos de Arnedo, Castilblanco y, sobre todo, Casas Viejas. Unido a esto, el conflicto cada vez más radicalizado con sectores católicos, impulsó a Alcalá Zamora a buscar la creación de un bloque centrista mediante la convocatoria de elecciones.



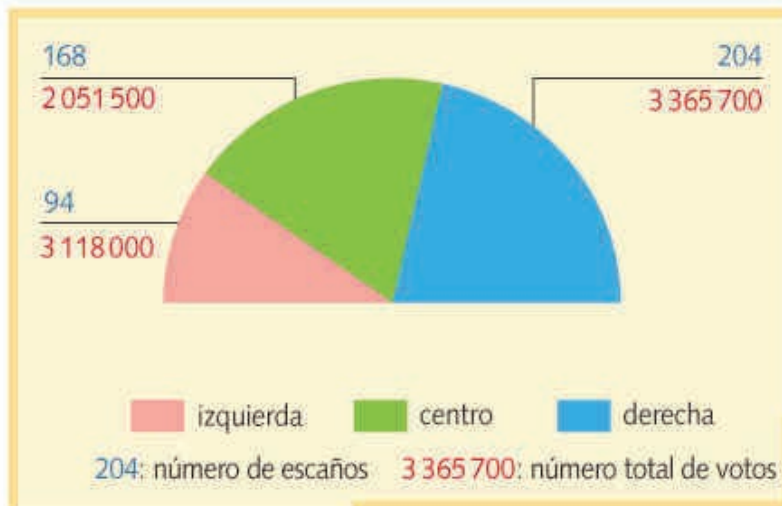
Poster de propaganda electoral de la CEDA, elecciones de 1933. Dibujante: Miguel Ambrosio Zaragoza. Autor José marío Armero. Fuente: Hemeroteca Nacional

Buena parte de la derecha acudió a las elecciones agrupada en la Confederación Española de Derechas Autónomas, la CEDA liderada por Gil Robles, que fue la mayoría minoritaria del parlamento tras las elecciones generales. El otro triunfador de las elecciones fue el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux. Socialistas y Republicanos de centro y de izquierda acudieron por separado a las elecciones, obteniendo malos resultados. Los objetivos de Alcalá Zamora al convocar elecciones no se cumplieron: El PRR no puede gobernar sin la CEDA y este partido, que aglutina a sectores católicos y opuestos a la reforma agraria, no ha admitido el régimen republicano; tan solo aceptará participar en él de forma "accidental", sin comprometer su lealtad al régimen.





**ELECCIONES GENERALES (NOVIEMBRE 1933)**



Fuente: INE. Anuarios Estadísticos, 1931-1940.

1.- Observa atentamente los dos cuadros. ¿Cuál es el principal partido del centro republicano?. ¿Cuántos votos tiene?. ¿Cuál es la principal formación de la derecha?. ¿Cuántos sufragios consiguió en las elecciones?. ¿Cuántos escaños tienen las cortes republicanas?. ¿Qué dificultades prevés para formar gobierno?. ¿Qué ocurrió con la izquierda republicana y obrera?.

## “Mujeres, a votar”

El sufragio femenino fue aprobado en octubre del año 31. Desde ese momento, las mujeres pudieron ejercer su derecho al voto, acudiendo a votar en las elecciones generales del 19 de noviembre. Pero esta no era la primera vez que las mujeres ejercieron sus derechos constitucionales. Ya habían votado al menos en dos ocasiones.

La primera de ellas, en abril de 1933. Se celebraron el domingo 23 elecciones parciales en cerca de dos mil quinientos municipios españoles y fue esta la primera vez que muchas mujeres ejercieron su derecho al voto.



Semanario Estampa, Madrid, Abril 1933. Recogido en Abr 21, 2023 | 90 años del voto femenino. Blog del Congreso de los diputados

“Abril de 1933. El domingo 23 se han celebrado elecciones municipales en casi 2.500 municipios de España, los primeros comicios desde que la Segunda República reconoció el derecho a votar de las mujeres. Seis días más tarde, Josefina Carabias y Luis González de Linares publican en Estampa una extensa crónica titulada “Las mujeres han votado” y acompañan las de la vivencias de las protagonistas jornada con fotografías de Erik, López y Contreras y Vilaseca. Unas instantáneas y unas líneas que son uno de los muchos testigos de cómo la prensa de la época informó de aquella jornada y que ahora, nueve décadas después, adquieren un enorme valor histórico.”<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Blog del congreso de los diputados. Abril 2013

1.- Las elecciones se celebraron en estos municipios porque no hubo elecciones municipales en 1931. La razón de que no se celebrasen comicios debemos de buscarla en el artículo 29 de la ley electoral de 1907, uno de los soportes más importantes del sistema caciquil durante la restauración. Busca información sobre este artículo, no te va a resultar complicado y si es necesario puedes pedir ayuda a tu profesor o profesora. Las elecciones municipales de abril de 1931 se celebraron todavía bajo el soporte legal de las leyes de la restauración y esto hizo que en algunos municipios no hubiese elecciones. El gobierno republicano decidió celebrarlas algunos meses después.

2.- Los concejales que fueron proclamados sin mediar elecciones fueron destituidos y se nombraron Gestoras Municipales, encabezadas por funcionarios públicos del municipio. En muchos casos, las nominadas para ello fueron las maestras, que en algunos de estos municipios eran los únicos cargos públicos. Esto lleva al nombramiento de algunas mujeres como alcaldesas provisionales en sus localidades: serán las primeras mujeres que ocuparán democráticamente este cargo. ¿Conoces algún ejemplo?. Alguna de ellas sería asesinada en los primeros días de la guerra civil.

“¿No les importa a ustedes que les mande una mujer?”

- No (...) Y además esta vale por bastantes hombres”

Esta frase está entresacada de un reportaje de la revista “Ahora” realizado a diversas personas de la localidad de Gallur (Zaragoza). Coméntala.



Portada del diario “Crónica” en 1932, donde se habla de María Domínguez, primera alcaldesa republicana. Ejerció su cargo en la localidad de Gallur (Zaragoza)



Revista “Ahora”. Madrid, abril 1933

Por su parte, bajo el titular “Cada hombre, un voto..., y cada mujer, ¡un voto!” (una frase pronunciada por una anciana retratada en una de las fotos), la revista “Ahora” publica nueve instantáneas de la jornada electoral con las mujeres como protagonistas. Están firmadas por Espiga, Carte, Erik y Contreras y Vilaseca.

---

**1.- El cinco de noviembre de 1933 se sometió a referéndum el Estatuto Vasco, que sería paralizado después de la victoria conservadora en las elecciones. La ley establecía que, tras una asamblea de ayuntamientos, el texto debía de ser sometido a referéndum, si bien en aquel tiempo era más habitual hablar de plebiscito. Este proceso electoral fue el primero para muchas mujeres vascas. Comenta la foto que acompaña al texto.**

---



*Esta foto, del Archivo Municipal de Eibar, es la primera en la que aparecen mujeres ejerciendo el derecho a voto en España, tras la inclusión del sufragio femenino en la Constitución de 1931*



*Una electora en las elecciones nacionales del 19 de noviembre de 1933. Foto: Biblioteca Nacional de España.*

## **El primer año del bienio radical-cedista.**

Tras las elecciones de noviembre de 1933, se formó un gobierno de carácter republicano centrista, encabezado por el Partido Radical. Era el momento de que la presidencia recayese en el partido y en la figura de Alejandro Lerroux. Sin embargo, los resultados electorales hacían necesario el apoyo de la CEDA de Gil Robles, que iniciaría la legislatura apoyando al gobierno, pero con la firme decisión de someterlo a un desgaste que le permitiese hacerse con el control del ejecutivo. De momento, exigió cambios drásticos en la legislación reformista del bienio anterior, sobre todo en las reformas agrarias y en las leyes que afectaban a los temas religiosos.

*“El acercamiento entre radicales y cedistas fue, por tanto, meramente estratégico, y nunca se basó en un programa concertado ni en un proyecto común de Estado republicano... La CEDA no hizo nada de eso (permanecer fuera del poder) El régimen era claramente incompatible con sus ideales, por lo que fue exigiendo entrar progresivamente en el gobierno, acaparando cada vez más poder, porque su objetivo era claramente alcanzar la presidencia, constituir un gobierno monocolor y convertir al régimen en un estado corporativo, es decir, lo más parecido a un régimen autoritario o semiautoritario. No podía haber mucha estabilidad y coherencia gubernamental.”<sup>2</sup>*



*De izquierda a derecha: J. M. Gil Robles, J. Martínez de Velasco, Melquiades Álvarez y Alejandro Lerroux. Archivo: World press.*

<sup>2</sup> Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA et al. (coords.): *La segunda república española*, Barcelona, Pasado&Presente, 2021., pag 926.

---

1.- ¿Quién forma la base del gobierno republicano tras las elecciones de 1933? ¿Cuáles son las exigencias de la CEDA para apoyar a ese gobierno?

2.- Amplios sectores del republicanismo presentarán muchas objeciones a la entrada de la CEDA en el gobierno. ¿Por qué?. Por lo tanto, los primeros gobiernos se formarán sin ellos. La posición de Gil Robles era la de ir hacia un estado corporativo. ¿Qué es un estado corporativo?. ¿Qué régimen había avanzado en España en esa línea, con anterioridad a la proclamación de la República?. ¿Había en Europa modelos de estados de carácter corporativo?. En 1932 y 1933 se habían formado en Europa gobiernos de este signo que supusieron el fin del parlamentarismo democrático en estos países. Averigua en que países se produjeron estos episodios, uno de ellos, vecino cercano de España.

3.- El texto anterior pertenece a uno de los últimos y más amplios estudios sobre la II república. Coméntalo y explica los objetivos de la formación política de Gil Robles.

---



*Nuevo gobierno formado por Lerroux el 5 de octubre de 1934, del que forman parte miembros de la CEDA. Esa misma madrugada se convocaría la Huelga general. (Agencia EFE)*

## La revolución de octubre de 1934.

Se sucedieron tres gobiernos radicales con el apoyo exterior de los cedistas. Pero en octubre del 34, la CEDA exigió la entrada en el ejecutivo. Al día siguiente, como puedes leer en el pie de foto, estalló la Revolución de 1934.



periódico El Socialista informa gobierno con la CEDA

Desde la formación del primer gabinete de Lerroux, tras las elecciones de 1933, el Partido Socialista Obrero Español, y su sindicato de referencia, la Unión General de Trabajadores, habían amenazado con la insurrección si la CEDA entraba en el gobierno.

*“Y cuando nosotros vimos a un Gobierno presto a prescindir del texto constitucional, resuelto a vulnerarlo, aliado con quienes son enemigos fundamentales de toda la esencia constitucional, nos hubimos de levantar aquí o decir que, frente a transgresiones como éstas, que equivalgan a la destrucción de las conquistas obtenidas por la República, merced al apoyo y al auxilio de gentes declaradamente enemigas de la República, con quienes vosotros estáis aliados y con quienes ratificáis hoy esa alianza, ese pacto, nosotros nos comprometíamos a desencadenar la revolución, porque no tenemos otras armas”<sup>3</sup>*

1.- En la imagen puedes ver la portada del periódico “El Socialista”, órgano de comunicación de Partido Socialista Obrero Español. Observa algunas de las cuestiones tratadas en la portada del periódico. ¿De qué día es?. ¿A qué se refiere con la frase “Solución prevista para hoy”? ¿A qué crees que se refiere el titular “La República acogotada”? ¿A quién crees que se refiere como carlistas?. Comenta las connotaciones de ese apelativo en el siglo XX español. Lee con atención el texto dirigido a los trabajadores; una vez estudiado este tema, comenta estos párrafos relacionándolos con los hechos ocurridos en octubre de 1934.

2.- Comenta el discurso de Indalecio Prieto en el Congreso de los Diputados. Es el debate sobre algunas normas legislativas que modifican iniciativas aprobadas en el primer bienio republicano. ¿Cuál es la opinión de Prieto con respecto a estos cambios?. En el texto hay una referencia muy explícita a Lerroux y al partido Radical y también a la CEDA. Localízalas. ¿Cuál es la respuesta que el diputado socialista plantea en su discurso?.

<sup>3</sup> Discurso de Indalecio Prieto en el Congreso de los Diputados en febrero de 1934.

Cuando tres miembros de la CEDA accedieron a carteras ministeriales, tuvo lugar el conato de rebelión. Comenzó con una Huelga General, que dio lugar a incidentes en diversos lugares de España. Esta sublevación tuvo un seguimiento muy desigual y fracasó rápidamente en casi toda España:

En Cataluña, desde la Generalitat, se proclama la República catalana en el seno de la República Federal Española. La rápida intervención del ejército puso fin a la intentona y fueron suspendidas las instituciones catalanas.



Proclamación del Estado Catalán en octubre de 1934. Universal History Archive

*“Catalanes: Las fuerzas monarquizantes y fascistas que de un tiempo a esta parte pretenden traicionar a la República han logrado su objetivo y han asaltado el poder. Los partidos y los hombres que han hecho públicas manifestaciones contra las menguadas libertades de nuestra tierra, los núcleos políticos que predicán constantemente el odio y la guerra a Cataluña, constituyen hoy el soporte de las actuales instituciones (...). En esta hora solemne, en nombre del pueblo y parlamento, el gobierno que presido asume todas las facultades del poder en Cataluña, proclama en Estado Catalán de la República Federal Española y al establecer y fortificar la relación con los dirigentes de la protesta general contra el fascismo, les invita a establecer en Cataluña el gobierno provisional de la República, que hallará en nuestro pueblo catalán el más generoso impulso de fraternidad en el común anhelo de edificar una República Federal libre y magnífica”<sup>4</sup>*

---

**1.- Comenta este texto. ¿Quién realiza esta proclama y a qué partido pertenece?. Se trata del Presidente de la Generalitat de Cataluña. Lee atentamente el texto. ¿Se proclama en él la independencia de Cataluña?. ¿Cuál es la fórmula por la que opta Lluís Companys en esta proclama?.**

**Delimita las causas establecidas en el discurso para llevar a cabo estos hechos conocidos como “La jornada del 6 de Octubre”. El General Goded, al mando del ejército en Cataluña, tomó el Palacio de la Generalitat y terminó con esta intentona unas horas más tarde**

---

<sup>4</sup> Discurso de proclamación del Estado Catalán, dentro de la República Federal Española, pronunciado en la noche del 6 al 7 de Octubre de 1934



En el resto del país, incluido Madrid, resultó un fracaso sin paliativos, sobre todo en Madrid, sede del Comité Nacional Revolucionario encabezado por Largo Caballero: El Comité tan sólo consiguió movilizar a tres cuartas partes de los veinte mil afiliados a las Juventudes Socialista Unificadas, a una quinta parte de los más de ochocientos mil afiliados a la UGT y apenas a unos pocos de los setenta mil afiliados del PSOE.



*La puerta del Sol bajo la Huelga General. Mundo Gráfico 17-10-1934*



*Largo Caballero en la Cárcel Modelo de Madrid tras los hechos de octubre de 1934. La fotografía pertenece a la Causa General incoada por el Franquismo a la Republica a partir de 1940 y está en el Archivo Histórico Nacional.*

*En Asturias, la alianza entre socialistas, anarquistas y comunistas dio lugar a un proceso de carácter revolucionario que se extendió por las cuencas mineras, dando lugar a un gobierno de las fuerzas obreras, que se prolongó durante dos semanas y que fue sofocado por el ejército tras una dura represión. El conflicto dejó unos dos mil muertos, más de dos mil heridos y una fuerte represión, sobre todo en Asturias. Según las cifras que aportan diferentes historiadores, hubo en toda España entre treinta y cuarenta mil detenidos*



*Plantilla de una mina asturiana en la Revolución de 1934. Diario Nueva Crónica.*

“En Asturias se produjo una verdadera revolución social. Durante dos semanas, “los trabajadores controlaron aproximadamente un tercio de la provincia y el 80 por 100 de su población” y “los logros militares de los revolucionarios fueron considerables teniendo en cuenta que estaban enfrentándose a un ejército profesional y bien armado de unos 26 mil hombres”<sup>5</sup>

1.- La situación en Asturias adopta características diferentes. Razona por qué los acontecimientos en Asturias van tener un desarrollo distinto al de otros territorios españoles. De hecho, los sucesos de Asturias se desarrollan en el centro de la región y en zonas colindantes de León y Palencia. ¿Qué tienen en común estos territorios?.

2.- Los protagonistas de la Revolución de Asturias asumen que se está produciendo una auténtica revolución social. Atendiendo al texto, ¿Qué elementos pueden indicar que los sucesos de Asturias van más allá de una insurrección preventiva ante la deriva contrarreformista del gobierno?.

3.- Los sucesos de Asturias se prolongaron dos semanas y se cobraron un número importante de víctimas. Repasa las cifras que aparecen en textos anteriores.



Una de las fotografías más famosas de la Revolución asturiana se tomó en Palencia. La guardia civil conduce a mineros detenidos en Brañoseras, en octubre de 1934. Fuente: “Mundo Gráfico”

<sup>5</sup> Adrian SHUBERT: *Hacia la revolución. Orígenes sociales del movimiento obrero en Asturias, 1860-1934*, Crítica, Barcelona, 1984, pp. 208-209.

Es importante la reflexión del historiador británico Paul Preston, uno de los hispanistas más prestigiosos, amplio conocedor de la historia de España y experto en este periodo de la Historia de España:

*“Las intenciones de los socialistas con los sucesos que comenzaron la mañana del 4 de octubre de 1934 eran limitadas y defensivas. Su objetivo era defender el concepto de República desarrollado entre 1931 y 1933 frente a lo que percibían como ambiciones corporativistas de la CEDA. La entrada de la CEDA en el gobierno fue seguida de una proclamación de República independiente en Cataluña que duró diez horas, de una desganada huelga general en Madrid y del establecimiento de una comuna obrera en Asturias.*

*Con la excepción de la revuelta asturiana, que resistió por espacio de dos semanas los violentos combates con las Fuerzas Armadas gracias al terreno montañoso y a la pericia de los mineros, la tónica dominante del «Octubre» español fue su falta de entusiasmo. Ninguno de los hechos ocurridos a lo largo de ese mes, ni siquiera los de Asturias, indicaba que la izquierda estuviera preparando una sublevación a conciencia.”<sup>6</sup>*



*Tropas africanas entran en Gijón en Octubre de 1934. Fuente anónima*

Así mismo, es interesante este texto reciente del historiador Julián Casanova:

*“Plantear que con la insurrección de octubre se rompió cualquier posibilidad de convivencia constitucional en España, “preludio” o “primera batalla” de la guerra civil, es situar a una insurrección obrera, derrotada y reprimida por el orden republicano, en el mismo plano que una sublevación militar ejecutada por las fuerzas armadas del Estado. La República siempre reprimió las insurrecciones e impuso el orden legítimo frente a ellas.”<sup>7</sup>*

<sup>6</sup> Texto en “El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después”. Barcelona, Ed. Debate, 2011, pág. 128.

<sup>7</sup> Julian Casanova. Tres grandes mentiras sobre la II República. @CasanovaHistory, 16 de Abril de 2023.

**1.- Valora los dos textos anteriores. Como indican los historiadores, la República siempre tuvo capacidad de controlar diversos levantamientos e insurrecciones a lo largo de su historia, tanto el levantamiento de Sanjurjo, como insurrecciones anarquistas o la intentona de la sublevación de 1934.**

**2.- Resume el texto de Paul Preston. ¿A qué conclusiones llega el historiador hispanista británico?.**

**3.- ¿Cuáles son, a juicio de Julián Casanova, las diferencias entre los acontecimientos de 1934 y los de 1936?.**

**4.- En ese mismo artículo, Julián Casanova afirma que “El golpe de muerte a la República se lo dieron desde dentro, desde el propio seno de sus mecanismos de defensa, los grupos militares que rompieron el juramento de lealtad a ese régimen en julio de 1936” Comenta esta aseveración.**

---

Como indica el historiador David Ruiz, para analizar los acontecimientos de octubre, con su epicentro en Asturias, es preciso valorar detenidamente *“una insurrección más necesitada de conocer que de idealizar por un bando y de tergiversar por el otro”*<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> David RUIZ: Octubre de 1934. Revolución en la República Española, Madrid, Síntesis, 2008

## El segundo año del bienio conservador



Órgano de las Juventudes de Acción Popular, la rama juvenil del partido de Acción Popular y luego de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), cuyo líder, llamado "El Jefe", era José María Gil-Robles. Fuente: Hemeroteca nacional. Mayo de 1935.

Tras la sublevación de 1934, se ponen en marcha medidas abiertamente contrarreformistas que afectan a la práctica totalidad de las transformaciones puestas en marcha en el primer bienio. Se dismantlará la reforma agraria, se abandonarán las políticas educativas, se desactivará la legislación laboral desarrollada durante los dos primeros años de la República y se paralizarán los procesos autonomistas.

A lo largo de 1935 continuará la inestabilidad de los gobiernos, provocada por la CEDA. En mayo de 1935 se forma un nuevo ejecutivo, en el que habrá hasta cinco ministros "cedistas", con Gil Robles ocupando el Ministerio de la Guerra. Desde allí, promocionará a militares sospechosos de conspirar contra la República, como Francisco Franco y Emilio Mola, desplazando a los mandos más comprometidos con el régimen republicano. Por primera vez desde 1931, los republicanos ya no tienen mayoría en el gobierno; los partidos "accidentalistas" ocupan la mayor parte de las carteras. Las juventudes de la CEDA animan a su líder a hacerse con el poder y llevar a cabo una reforma en sentido corporativo de la constitución.



Cúpula militar republicana en 1935, Franco, jefe del E.M. Central; Gil Robles, ministro; Eugenio Espinosa de los Monteros, jefe de la Escuela Superior de Guerra; Joaquín Fanjul, subsecretario; Manuel Godea, jefe de la Aeronáutica militar y Millán Astray, secretario del Consejo Superior del Ministerio de la Guerra. Foto: Joaquín Rivera Chamorro.

1.- En la primera imagen aparece un número del periódico de las juventudes de Acción Popular, el principal partido de los que conforman la Confederación Española de Derechas Autónomas. Comenta la portada de esta publicación. ¿Qué reivindicaciones reclaman las juventudes de Acción Popular?. ¿Para quién se reclama el apelativo de "Jefe"?. Es el político que aparece en la fotografía. ¿Qué líder político (de fuera de España) recibe el tratamiento de "Jefe"?.

2.- Observa la fotografía de la cúpula militar. La ha elegido Gil Robles como Ministro del Ejército. ¿Cuáles de estos militares jugarán un papel destacado en el Golpe de Estado del 18 de julio de 1936, que dará lugar a la guerra civil?.

A lo largo del año 1935, el Partido Radical tuvo varias crisis que supusieron la marcha de personajes tan relevantes como Martínez Barrios o Clara Campoamor, disconformes con la política del partido. Pero además, su gobierno se vio afectado por varios escándalos de corrupción: A finales de septiembre estalla el caso del “Straperlo”, que implicó a varios personajes del Partido Radical, entre ellos, a un sobrino de Lerroux. El “caso Nombela”, unas semanas más tarde, supone el final político de Alejandro Lerroux y del Partido Republicano Radical.



Ruleta Straperlo, implantada en España no 1934 por Strauss, Perle e Lowan

*“Ideada por los holandeses Strauss, Perel y Lowann (de las primeras letras de sus apellidos se acuñó el nombre), estos pícaros sostenían que al tener tan pocos guarismos, una persona de rápida capacidad de cálculo podía llegar a prever qué números saldrían, argumento pseudocientífico para encubrir una superchería, ya que la ruleta, que funcionaba eléctricamente, ocultaba un mecanismo de relojería que trucaba los resultados. Los inventores sabían que no bastaba con eso para colar su artefacto en los casinos españoles, así que optaron por un sistema menos científico pero cien por cien eficaz en la práctica: sobornaron a varios miembros del partido en el Gobierno para obtener los permisos preceptivos para que funcionase en el Casino de San Sebastián.”<sup>9</sup>*

- 1.- En este texto del periódico “La Vanguardia” se explica con claridad en que consistía el fraude. Pocos días después estalló el “Caso Nombela” en el que un funcionario público denunció fraudes en las subvenciones a una empresa relacionada con el comercio en territorios africanos. ¿Cuáles son las consecuencias de estos escándalos?.
- 2.- “Estraperlo” fue la palabra utilizada popularmente para definir determinadas actividades. Buscala en el diccionario y expón brevemente a que actividades se refiere y en qué momento tuvo más auge el término.
- 3.- Diego Martínez Barrios dejó el Partido Radical para formar otro partido republicano de izquierda; ¿Qué partido fundó Martínez Barrios?. Esta formación política se fusionó con Acción Republicana, del expresidente Manuel Azaña, para crear uno de los partidos más relevantes que conformó el Frente Popular; ¿A qué partido nos referimos?. Si consultas el cuadro de partidos políticos durante la República podrás ver este proceso con facilidad.
- 4.- Clara Campoamor abandonó el Partido Republicano Radical en 1935. Recuérdanos por qué Clara Campoamor es una figura relevante de la Historia de España. Investiga que cargo desempeñaba Clara Campoamor cuando dimitió y abandonó las filas del P.R.R. y que razones expuso para dejar este cargo.

La presión de la CEDA y los escándalos de corrupción supusieron, en la práctica, la desaparición del Partido Radical del escenario político. En estas circunstancias, Gil Robles reclamó el poder para la CEDA, pero Alcalá Zamora, presidente de la República, desconfiando de una formación política que no ha aceptado la legalidad republicana y que propone una revisión constitucional profunda y dirigida a crear un estado corporativo, decide nombrar un gobierno de transición que lleve al país a unas nuevas elecciones. Nombra presidente a Miguel Portela Valladares, al que encarga disolver las Cortes y convocar elecciones generales.

<sup>9</sup> Diario La Vanguardia, 20/09/20



Gil Robles y Alcalá-Zamora en la inauguración del Automotor Madrid-Toledo en 1935. Fotografía de Santos Yubero © Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

*“Tampoco salió mejor librada la coalición gubernamental y el día 9 de diciembre quedó planteada la crisis política al reconocer Chapaprieta, Presidente del Consejo de Ministros, la imposibilidad de sacar adelante sus proyectos de reforma, dadas las muchas trabas que encontró en las filas de los radicales y los cedistas. Alcalá Zamora consideraba imposible entregar el gobierno a Gil Robles, al que consideraba enemigo de la República, y durante las siguientes consultas se fue abriendo paso la idea de disolución de las Cortes. Especialmente a medida que fracasaban los intentos de Chapaprieta para reconstruir el gobierno y los de Martínez de Velasco para poner en pie uno nuevo, a pesar de que Alcalá Zamora dice que ofreció a ambos el decreto de disolución.”<sup>10</sup>*

*“Gil Robles, convencido de que iba a ser desalojado del Gobierno, y de que el presidente, Alcalá Zamora, pretendía la disolución del Parlamento, propició una reunión del general Fanjul, Subsecretario del Ministerio, con los generales Franco, Varela y Godet, con el fin de que evaluaran la oportunidad de dar un golpe de estado con la promesa de que él no resultaría ningún obstáculo para su realización. Franco, sin embargo, convenció a sus compañeros de la inviabilidad del golpe y así se lo comunicaron a Gil Robles ante la decepción de los elementos monárquicos que dirigía Calvo Sotelo.”<sup>11</sup>*

1.- Joaquín Chapaprieta era el presidente del Gobierno cuando, tras los escándalos del Estraperlo y el caso Nombela, salieron del gabinete los ministros del Partido Republicano Radical. No pudo reconstruir el consejo ante la imposibilidad de incorporar ministros provenientes del PRR y el bloqueo de la CEDA que aspiraba a liderar el gobierno. Sin embargo, el Presidente de la República tomó otra decisión. ¿Cuál fue?. ¿Por qué adoptó esta decisión?.

2.- Gil Robles tuvo varias entrevistas con Alcalá Zamora y llegó a la conclusión de que no iba a ser llamado a formar gobierno. Ya sabemos cuales eran las razones de Alcalá Zamora para negarse a nombrarle presidente. ¿Recuerdas que cargo ocupaba en los últimos gobiernos José María Gil Robles?. ¿Con quién se entrevista y para qué?. ¿Cuál fue la actitud de los militares en este momento?.

<sup>10</sup> Octavio RUIZ MANJÓN: “La vida política en el segundo bienio republicano”, en Ramón MENÉNDEZ PIDAL: “Historia de España. República y Guerra Civil” Tomo XL, dirigido por José María JOVER ZAMORA, pags. 94 y 95. Ruiz Manjón cita las “Memorias” de Niceto ALCALÁ ZAMORA, en sus páginas 341 y 344.

<sup>11</sup> Octavio RUIZ MANJÓN: “La vida política en el segundo bienio republicano”, en Ramón MENÉNDEZ PIDAL: “Historia de España. República y Guerra Civil” Tomo XL, dirigido por José María JOVER ZAMORA, pag. 95. Ruiz Manjón cita las memorias de José María GIL ROBLES, “No fue posible la paz”, pag 291





# **El Frente Popular**



## Orígenes del Frente Popular

Manuel Azaña abordará, desde principios de 1935, un proceso de integración de diversas formaciones republicanas, de carácter progresista, que dará lugar a la creación de un nuevo partido, Izquierda Republicana, liderado por el propio Azaña y en el que se integrarán importantes personalidades del republicanismo de izquierdas como Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz o Victoria Kent. Azaña estaba convencido de que la división de los partidos de clara vocación republicana había sido la causa de su derrota en las elecciones de 1933. Estableció contacto con los líderes socialistas Indalecio Prieto y Francisco Largo Caballero, buscando forjar una alianza electoral que recobrase la unidad de las fuerzas de izquierda que habían gobernado la República en 1931, encontrando respuestas más positivas en Prieto que en Largo Caballero.



*Entrada para asistir al discurso pronunciado por Azaña en el campo de Fútbol de Comillas. (Fundación Pablo Iglesias)*

A partir del mes de mayo comienza una serie de actos multitudinarios. El propio Azaña los llamaba “Discursos en campo abierto”, con el objetivo de reivindicar la vigencia de la República y de sentar las bases de una gran coalición entre las formaciones políticas partidarias del régimen republicano. El primero de estos actos se celebra en Valencia, en el estadio de Mestalla, con gran afluencia de público; posteriormente, celebrará otros similares en Baracaldo y en Madrid.

*En 1935, (Azaña) se revela como la gran figura de la izquierda republicana en la campaña de “discursos en campo abierto”. Los grandes mítines en los campos de Mestalla (Valencia), Lasasarre (Baracaldo) y Comillas (Madrid) están en la base de la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936.<sup>1</sup>*



*Panorámica del discurso de Azaña en el campo de Lasasarre. Baracaldo, catorce de julio de 1935. (Archivo General de la Administración)*

<sup>1</sup> <https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/actividades-de-difusion/manuel-azana/Paginas/Vida-y-obra/azana-en-la-oposicion.aspx>

1.- Azaña, una vez libre de sospechas de haber participado en los sucesos de Octubre de 1934, comenzó la tarea de unificar las fuerzas republicanas. ¿Puedes investigar en qué partidos militaban Álvaro de Albornoz, Marcelino Domingo y Victoria Kent?. ¿Qué papel habían desempeñado en la política española hasta ese momento?. A algunos/as los encontrarás en otros capítulos de esta unidad.

2.- ¿Qué son los “Discursos en campo abierto”? ¿Dónde se celebraron? Curiosamente, todos ellos tuvieron lugar en el mismo tipo de recintos; ¿En qué tipo de recintos se celebraban estos actos políticos?. Las cifras de asistentes a los mismos que da la prensa de la época son altísimas, difícilmente ponderables. Averigua cuantas personas asistieron al acto de Comillas, según la prensa de la época.

3.- ¿Cuáles eran las posturas dentro del partido socialista ante la iniciativa de Azaña?. ¿Qué representa Largo Caballero dentro del Partido Socialista Obrero Español?. ¿Y Prieto?

4.- Observa el video de rtve que hay en el enlace. Dura apenas seis minutos. ¿Qué acto aparece en él?. Comenta estas imágenes.

<https://www.rtve.es/play/videos/archivo-historico/mitin-manuel-azana-materiales-sin-montar/2923636/>

---

Tras la convocatoria de elecciones generales, Azaña llegó a un acuerdo con los líderes del PSOE para formar una gran coalición electoral, el Frente Popular. Largo Caballero exigió que se integrasen en ella el Partido Comunista de España y otros partidos de inspiración obrerista. El Pacto del Frente Popular se firmó el 15 de enero de 1936, entre las fuerzas republicanas de izquierdas y los partidos obreros representados por el Partido Socialista.

## Manifiesto del Frente Popular

Los partidos republicanos Izquierda Republicana, Unión Republicana y el Partido Socialista, en representación del mismo y de la Unión General de Trabajadores; Federación Nacional de Juventudes Socialistas, Partido Comunista, Partido Sindicalista, Partido Obrero de Unificación Marxista, sin perjuicio de dejar a salvo los postulados de sus doctrinas, han llegado a comprometer un plan político común que sirva de fundamento y cartel a la coalición de sus respectivas fuerzas en la inmediata contienda electoral y de norma de gobierno que habrán de desarrollar los partidos republicanos de izquierda, con el apoyo de las fuerzas obreras, en el caso de victoria. Declaran ante la opinión pública las bases y los límites de su coincidencia política, y, además la ofrecen a la consideración de las restantes organizaciones republicanas y obreras por si estiman conveniente a los intereses nacionales de la República venir a integrar en tales condiciones el bloque de izquierdas que debe luchar frente a la reacción en las elecciones generales de diputados a cortes.

Como supuesto indispensable de paz pública los partidos coligados se comprometen:

*I.- A conceder por una ley una amplia amnistía de los delitos políticos sociales cometidos posteriormente a noviembre de 1933, aunque no hubieran sido considerados como tales por los tribunales (...).*

*III.- En defensa de la libertad y de la justicia, como misión esencial del Estado republicano y de su régimen constitucional, los partidos coaligados restablecerán el imperio de la Constitución. (...)*

*VII.- La República que conciben los partidos republicanos no es una República dirigida por motivos sociales o económicos de clases, sino un régimen de libertad democrática impulsado por motivos de interés público y progreso social. Pero precisamente por esa decidida razón, la política republicana tiene el deber de elevar las condiciones morales y materiales de los trabajadores hasta el límite máximo que permita el interés general de la producción, sin reparar, fuera de este tope, en cuantos sacrificios hayan de imponerse a todos los privilegios sociales y económicos. No aceptan los partidos republicanos el control obrero solicitado por la representación del partido socialista.*

*VIII.- La República tiene que considerar la enseñanza como atributo indeclinable del Estado, en el superior empeño de conseguir en la suma de sus ciudadanos el mayor grado de conocimiento y, por consiguiente, el más amplio nivel moral por encima de razones confesionales y de clase social”<sup>2</sup>.*

---

1.- ¿Qué partidos suscriben este manifiesto?. Localízalos en el cuadro de partidos de la segunda república y relaciónalos con sus líderes.

2.- ¿Cuál es el primer punto del manifiesto?. Este punto fue clave en la victoria electoral del Frente Popular. Facilitó el voto de muchos/as miembros de la CNT, sindicato que hasta este momento solicitaba la abstención de sus militantes en las elecciones, pero que en las de febrero de 1936 dejó libertad a sus integrantes para votar según su criterio. Recuerda que hay militantes de la CNT están en la cárcel por su implicación en los sucesos de octubre de 1934.

3.- Observa que el texto, más que un programa de gobierno, es una declaración, un “plan de intenciones”. Además, se expresan las diferencias entre los partidos republicanos y los partidos obreros. Señala algún párrafo en el que esto se mencione expresamente.

4.- ¿Quién desarrollará la acción de gobierno, según el texto?. ¿Qué papel habrán de jugar los partidos de la izquierda obrera en caso de vencer el frente popular en las elecciones?

---

<sup>2</sup> Reproducido en Amaya FERNÁNDEZ GARCÍA y otros: *Documentos de Historia Contemporánea de España*, Editorial Actas, Madrid 1996, pp. 481- 483.

# El Frente Nacional Contrarrevolucionario y el Bloque Nacional



“Dime cómo saludas y te diré quien eres” Revista Estampa, 18 de enero de 1936

<https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=fa5eb2a5-84bf-467d-a3e0-036c33598c7e>

1.- Comenta las imágenes de este curioso artículo de la Revista Estampa. En este enlace puedes encontrar la revista que está en la Biblioteca Nacional y leer cómodamente los enunciados de las caricaturas de cada personaje. Identifica a todos ellos y relaciónalos con las fuerzas políticas a las que representan. A algunos de ellos los has visto en esta unidad didáctica, otros te resultarán menos conocidos.

Ante la convocatoria de elecciones, las derechas buscaron presentar también un frente común. Pero la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) no fue capaz de presentar una coalición homogénea en todo el país. En unos lugares se aliaron con la derecha antirepublicana, los monárquicos de Renovación Española o los carlistas, y en otros, con partidos republicanos de centro o de derecha, como los restos del Partido Radical y otros grupos. Esto les permitió conformar una amalgama de candidaturas que buscaba impedir el triunfo de la izquierda, pero restó coherencia y cohesión al “Frente Nacional Contrarrevolucionario”, como lo denominó Gil Robles e hizo imposible un programa común.

El Frente Nacional se presentó en diciembre de 1935 bajo la consigna “Por Dios y por España” y planteaba, según el propio Gil Robles, la lucha entre la España católica y “la revolución espantosa, bárbara y atroz”. Pero los monárquicos de Renovación Española, con su líder José Calvo Sotelo al frente, presentaron candidaturas propias en muchos lugares bajo la denominación “Bloque Nacional”, al no llegar a acuerdos para presentar un programa único. También Falange Española, el partido de carácter fascista de José Antonio Primo de Rivera, se presentó solo a unas elecciones en las que, a la postre, no obtuvo ningún diputado.

*Si los revolucionarios renuncian a sus diferencias políticas, a sus discrepancias en las concepciones sociales, si incluso se alían con ellos las izquierdas burguesas, sacrificándolo todo para ir en pos de su quimera de destrucción y anarquía, obvio es aceptar del enemigo el consejo. Hace falta oponer otro frente común, en el que militen todas las fuerzas de signo positivo de España, es decir, todas las que están contra la revolución y sus cómplices. A un lado todo lo que desune, al margen todas las diferencias en los momentos electorales. Nadie pierde ni cede nada de sus principios políticos, de sus especiales concepciones programáticas, porque nada de eso se pone en juego en unos conflictos en que sólo se debate algo más amplio y común a todos, que es la civilización, la supervivencia misma de España<sup>3</sup>*

---

**1.- ¿Qué fuerzas políticas forman el Frente Antirrevolucionario?. No te olvides del partido político que preside José María Gil Robles y de la coalición que lidera.**

**2.- Según la clasificación de las diferentes fuerzas políticas que ya hemos analizado, ¿los partidos que forman el Frente Antirrevolucionario son accidentalistas o catastrofistas?**

**3.- ¿Qué relación existe entre el Frente Nacional y el Frente Antirrevolucionario?. ¿Cuál es la causa de que se presentasen por separado a las elecciones?. ¿Qué consecuencias tuvo esta división?.**

**4.- Comenta el texto de “El Debate”. ¿Qué principios representa este periódico?. ¿Cuál consideras que es la principal intención de los autores del texto?.**

---

<sup>3</sup> « El frente contrarrevolucionario », *El Debate*, Madrid, 3-I-1936. *El debate es el periódico de Acción Popular.*

## La Campaña Electoral

*El Frente Popular durante el mes de intensa campaña electoral permaneció unido por el temor al fascismo y por la perspectiva de la amnistía.*

*Las derechas entraron en campaña con gran confianza y energía, recogieron enormes fondos entre los hombres de negocios y en campañas de puerta a puerta por los grupos locales de Acción Popular. Por las calles principales circulaban automóviles con altavoces, retratos de Gil Robles mayores del tamaño natural miraban fijamente a los transeúntes.(...) En reuniones de masas se gritaba todo el poder para el jefe.*

*La campaña se caracterizó por ser menos violenta que la de 1933. Todos los temas importantes de la vida política española fueron vigorosamente debatidos y los sucesos locales tenían particular importancia. En Andalucía y Extremadura los candidatos del Frente Popular prometieron una rápida reforma agraria sin complicaciones; en Cataluña el gobierno de Companys (que seguía en la cárcel) sería reintegrado al poder y se aceleró la transferencia de funciones a la Generalitat. En El País vasco la campaña se concentró sobre la cuestión de la autonomía.<sup>4</sup>*



*Cartel de propaganda electoral en la Puerta del Sol de Madrid en febrero de 1936 con la imagen de José María Gil Robles. Fuente: Diario ABC*

**1.- Comenta el cartel de Gil Robles que aparece en la fotografía: señala sus características. ¿Quién es el personaje y qué mensaje quiere transmitir?. Observa el desfile con banderas del partido que aparece en la parte inferior: ¿Cómo van vestidos los personajes que forman este desfile?. ¿Cómo llamaban a Gil Robles las juventudes de su partido?. Observa la flecha de la parte superior. ¿Qué leyenda le acompaña?. Comenta el lema “Os daré una España grande”**

<sup>4</sup> Gabriel JACKSON: *La República Española y la Guerra Civil 1931-1939*, Universidad de Princetown, Nueva Jersey, 1935. Edición en Castellano, Crítica, Barcelona, 1976





*Cartel de propaganda electoral en la Puerta del Sol de Madrid en febrero de 1936 con la imagen de José María Gil Robles. Fuente: Diario ABC*

**1.- Comenta el papel de Largo Caballero en la formación del Frente Popular. ¿Qué formación lidera?. ¿Cuál es su posición con respecto a la formación del Frente Popular?. ¿Qué condiciones pone para integrarse en él?. ¿Cuál es su posición con respecto a la formación de gobierno tras las elecciones?. Recuerda que cargos ocupó Francisco Largo Caballero en los diferentes gobiernos republicanos entre 1931 y 1939.**

El mitin de las cigarreras.- El mitin había sido organizado por la Sección de cigarreras de la Federación Tabaquera. Tuvo lugar en la tarde-noche del 12 de febrero en el cine Elcano, según informaba El Socialista en su número 8.058. Al parecer, la asistencia fue masiva y casi todo el público estaba compuesto, como apuntábamos, por mujeres.



*Trabajadoras de la Fábrica de Tabacos, en 1936.—Archivoshistoria.com*

**1.- Comenta este acto político y también estas imágenes. ¿A qué grupo social pertenecen estas personas?. Comenta la incorporación de las mujeres al debate político en la España de los años 30.**



*Mitín de José María Gil Robles, líder de la CEDA en las instalaciones de un frontón. Fuente: Fondo Marín-Kutxa Fototeca*



*Mitín de José Calvo Sotelo en el frontón Urumea (San Sebastián 1935)*

- 
- 1.- **Recuérdanos quien era José María Gil Robles. ¿Qué partido lideraba?. ¿Qué coalición política encabezaba?.**
  - 2.- **Quién era José Calvo Sotelo?. ¿Qué partido lideraba?. ¿Qué coalición política encabezaba?**
  - 3.- **¿Cuáles son las diferencias y semejanzas políticas de los dos personajes que aparecen en el centro de las fotografías?. Cada uno de ellos encabeza una posición diferente respecto al régimen republicano: ¿Recuerdas cual es?. ¿Alcanzaron un acuerdo de coalición estos dos líderes políticos en las elecciones de 1936?. ¿Por qué razones?**
  - 4.- **Comenta y compara las dos imágenes anteriores.**
-



*El socialismo destruye nuestra economía. Ambrós. Cartel electoral de Acción Popular en Valencia en 1935*



*Cartel electoral del Frente Popular en la Rioja.*

- 1.- Describe estos dos carteles electorales.
- 2.- Comenta el primero de ellos. ¿Qué recursos estilísticos observas en él?
- 3.- Comenta el segundo de ellos. Haz referencia también a los recursos que se utilizan en este cartel y explica a que se refieren las leyendas que aparecen en él.
- 4.- Comenta ambos carteles conjuntamente, confrontando sus imágenes.



Cartel Acción Popular



Cartel Frente Popular

- 
- 1.- Describe el primero de estos carteles electorales. Comenta sus recursos estilísticos.
  - 2.- Describe el segundo de los carteles. ¿A qué compromiso del Frente Popular se refiere?. Observa las figuras de la parte inferior y comenta su presencia en este cartel electoral.
-



*Un Guardia de asalto votando en las elecciones de febrero de 1936. Valencia 16 de febrero de 1936. Fuente: Diario ABC.*

## **Las elecciones de 1936.- Resultados electorales.**

Las elecciones se celebraron el 16 de febrero de 1936 con una participación del 72%, muy alta para la época. El Frente Popular obtuvo la mayoría de los votos y de los escaños en juego. La ley electoral favorecía a las mayorías y la mayor cohesión de las candidaturas frentepopulistas les permitió obtener una victoria exigua en votos, pero que se tradujo en una importante diferencia en escaños. El Frente Popular ganó en las grandes ciudades y en el sur de España, mientras que las derechas obtuvieron mejores resultados en la España rural y en el centro y el norte de España



*Elecciones de 1936.- Distribución territorial del voto.*

### RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES DE 1936

Bloques Electorales	Nº votos	% votos	Diputados
Frente popular + Front d'Esquerres	4.451.300	47,03	285
Frente nacional + Front Català d'Ordre	4.375.800	46,48	166
Partido Republicano Radical*	124.700	1,32	1
Partidos Republicanos de centro	333.200	3,51	12
Partido Nacionalista Vasco	150.100	1,59	9
Falange Española de las JONS	6.800	0,07	0

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES DE 1936		Centro y derecha nacionalista		Izquierda catalana																									
<b>Izquierda republicana</b> 121		<b>22</b>		Lliga Catalana 10																									
<table border="1"> <tr><td>Temperada Republicana</td><td>90</td></tr> <tr><td>Unión Republicana</td><td>26</td></tr> <tr><td>Otros</td><td>5</td></tr> </table>		Temperada Republicana	90	Unión Republicana	26	Otros	5	<table border="1"> <tr><td>Partido Nacionalista Vasco</td><td>9</td></tr> <tr><td>Partido Republicano de Mallorca</td><td>1</td></tr> <tr><td>Partido Socialista de las Islas Baleares</td><td>1</td></tr> </table>		Partido Nacionalista Vasco	9	Partido Republicano de Mallorca	1	Partido Socialista de las Islas Baleares	1	Partido Republicano de Cataluña 10													
Temperada Republicana	90																												
Unión Republicana	26																												
Otros	5																												
Partido Nacionalista Vasco	9																												
Partido Republicano de Mallorca	1																												
Partido Socialista de las Islas Baleares	1																												
<b>Izquierda nacionalista</b> 32		<b>35</b>		Partido Republicano Radical 8																									
<table border="1"> <tr><td>Euzkadi Republicano</td><td>23</td></tr> <tr><td>Azoiá Catalana Republicana</td><td>5</td></tr> <tr><td>Otros nacionalistas catalanes</td><td>2</td></tr> <tr><td>Partido Galleguista</td><td>3</td></tr> <tr><td>Euzkadi Valenciano</td><td>1</td></tr> </table>		Euzkadi Republicano	23	Azoiá Catalana Republicana	5	Otros nacionalistas catalanes	2	Partido Galleguista	3	Euzkadi Valenciano	1	<table border="1"> <tr><td>Partido Republicano Progresista</td><td>1</td></tr> <tr><td>Partido Republicano Conservador</td><td>1</td></tr> <tr><td>Otros</td><td>5</td></tr> </table>		Partido Republicano Progresista	1	Partido Republicano Conservador	1	Otros	5	Otros 5									
Euzkadi Republicano	23																												
Azoiá Catalana Republicana	5																												
Otros nacionalistas catalanes	2																												
Partido Galleguista	3																												
Euzkadi Valenciano	1																												
Partido Republicano Progresista	1																												
Partido Republicano Conservador	1																												
Otros	5																												
<b>Izquierda obrera</b> 114		<b>Derecha "accidentalista"</b> 114		<b>57</b>																									
<table border="1"> <tr><td>Partido Socialista</td><td>92</td></tr> <tr><td>Partido Comunista</td><td>15</td></tr> <tr><td>POUM</td><td>1</td></tr> <tr><td>Partido Sindicalista</td><td>1</td></tr> <tr><td>Otros</td><td>5</td></tr> </table>		Partido Socialista	92	Partido Comunista	15	POUM	1	Partido Sindicalista	1	Otros	5	<table border="1"> <tr><td>C.E.D.A.</td><td>57</td></tr> <tr><td>Partido Agrario Español</td><td>1</td></tr> <tr><td>Otros</td><td>5</td></tr> </table>		C.E.D.A.	57	Partido Agrario Español	1	Otros	5	<table border="1"> <tr><td>Renovación Española</td><td>13</td></tr> <tr><td>Cartistas</td><td>12</td></tr> <tr><td>Partido nacionalista español</td><td>1</td></tr> <tr><td>Méridicos Independientes</td><td>2</td></tr> </table>		Renovación Española	13	Cartistas	12	Partido nacionalista español	1	Méridicos Independientes	2
Partido Socialista	92																												
Partido Comunista	15																												
POUM	1																												
Partido Sindicalista	1																												
Otros	5																												
C.E.D.A.	57																												
Partido Agrario Español	1																												
Otros	5																												
Renovación Española	13																												
Cartistas	12																												
Partido nacionalista español	1																												
Méridicos Independientes	2																												
		<b>Derecha antirepublicana</b> 28																											

1.- Analiza los datos que aparecen en los diferentes cuadros. La ley electoral era favorable a la concentración del voto. En cada distrito se elegían cuatro diputados pero los electores sólo podían votar a tres candidatos. Es decir, las candidaturas que ganaban en una circunscripción conseguían tres representantes y los que quedaban en minoría, iban a sumar tan sólo uno, fuese cual fuese la diferencia de votos entre una u otra. Así, las candidaturas frentepopulistas obtuvieron una amplia victoria en número de diputadas con unas diferencias escasas en el número de votos. ¿Cuál es la diferencia en votos?. ¿Y en escaños?. La ley electoral por tanto, favorecía las coaliciones, permitiéndoles buenos resultados pese a la escasa diferencia en votos.



*Las masas populares celebran en la Plaza de la Cibeles el triunfo de las fuerzas de izquierda en febrero de 1936. / El Correo*

## **Azaña, presidente de la República**

Tras las elecciones, la mayoría que resultó vencedora decidió iniciar el proceso recogido en la constitución para destituir al Presidente de la República.

*“...El Presidente podrá disolver las Cortes hasta dos veces como máximo durante su mandato cuando lo estime necesario, sujetándose a las siguientes condiciones:*

*a) Por decreto motivado.*

*b) Acompañando al decreto de disolución la convocatoria de las nuevas elecciones para el plazo máximo de sesenta días.*

*En el caso de segunda disolución, el primer acto de las nuevas Cortes será examinar y resolver la necesidad del decreto de disolución de las anteriores. El voto desfavorable de la mayoría absoluta de las Cortes llevará aneja la destitución del Presidente.”*

*(Artículo 81 de la Constitución de 1931)*



*Niceto Alcalá-Zamora y Manuel Azaña, tras la victoria del Frente Popular. Dominio público*

Tras el proceso consiguiente, se proclamó a Manuel Azaña nuevo presidente de la República Española.

---

1.- ¿En qué dos momentos disolvió las Cortes el presidente de la república, Niceto Alcalá Zamora?

2.- Cual es el procedimiento para elegir presidente de la II República española? Puedes consultarlo en la página del Senado que recoge el texto de la constitución republicana:

[https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/Estatuto1834/detalle/index.html?id=CONSTITUCION\\_1931](https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/Estatuto1834/detalle/index.html?id=CONSTITUCION_1931)

3.- Azaña había sido uno de los artífices de la formación del Frente Popular y era de sus principales activos políticos, tanto más, tras la negativa del Partido Socialista a formar parte del gobierno. Valora su elección como presidente de la república, un cargo con poderes muy limitados para ejercer la dirección política.

---



*Manuel Azaña, retrato inédito frente a un tablero de ajedrez. Hemeroteca La Vanguardia.*



## El Gobierno del Frente Popular

*El programa del frente Popular se puso en marcha de forma inmediata. El 21 de febrero, se decretó una amplia amnistía para los presos por delitos políticos y sociales que afectó a cerca de 30000 personas. Alcaldes y funcionarios públicos pudieron volver a los puestos de los que habían sido expulsados en 1934; entre ellos Luis Compains.*

*Lo más significativo fue la reanudación de la reforma agraria. Sin duda para el gobierno era prioritario la lucha por la Tierra. En junio de 1936 se restableció la ley de reforma agraria de 1932, no sin resistencia de los terratenientes que provocaron fuertes enfrentamientos entre campesinos y Guardia Civil. Muchos propietarios prefirieron incluso perder la cosecha antes de contratar jornaleros. En las ciudades, las organizaciones sindicales lucharon por el aumento de salario, la reducción de la jornada laboral y la admisión de los trabajadores que habían sido despedidos a causa de sus ideas políticas.<sup>5</sup>*

**1.- Comenta este texto. ¿Recuerdas cuáles eran los principales objetivos que marcaba el manifiesto del frente popular?. ¿Cuáles fueron las actuaciones prioritarias del gobierno?.**

*La violencia hizo acto de presencia con algunos atentados contra personajes conocidos y los choques directos armados entre grupos políticos de la izquierda y de la derecha plasmaban en la práctica, con resultados sangrientos en ocasiones, los excesos retóricos y la agresividad verbal de algunos dirigentes. (...) La política y la sociedad española mostraban signos inequívocos de crisis, lo cual no significaba necesariamente que la única salida fuera una guerra civil<sup>6</sup>*

**1.- Comenta el segundo de los textos. ¿Puedes citar alguno de los atentados y actos violentos que se produjeron en la primavera de 1936?. Investiga sobre el Teniente Castillo. ¿Cómo murió?. ¿Quién era Joaquín Calvo Sotelo?. ¿Cómo murió?**



Primera página del periódico "Ahora" del 14

<sup>5</sup> Carlos FERNÁNDEZ LIRIA y Silvia CASADO ARENAS: *¿Qué fue la Segunda República? Nuestra Historia explicada a los jóvenes*. Ed. Akal, Madrid, 2019, págs. 113-114.

<sup>6</sup> Josep FONTANA y Ramón VILLARES Dirs.: *Historia de España en Julián CASANOVA: La República y la Guerra Civil*, Vol. 8, Ed. Ed. Crítica – Marcial Pons, Madrid, 2007, pg. 164

## La trama del Golpe de Estado



*Almuerzo de oficiales en Las Raíces, el 17 de junio de 1936, donde se planificó el golpe de Estado de un mes después. / El Día*

La preparación del golpe militar se inició antes de las elecciones de 1936. Una parte de la oficialidad del Ejército, organizada en la UME (Unión Militar Española) comenzó a planificar una rebelión armada liderada una vez más por Sanjurjo, exiliado en Portugal y organizado por diversos generales como Fanjul, Goded o Franco. Desde Pamplona el general Mola asumiría el papel de director. Contaban además con el apoyo de una trama civil integrada por monárquicos de Renovación Española, carlistas y fascistas de Falange Española, a los que sumarían muchos miembros de la CEDA, y el sustento de poderes económicos y de algunos medios de comunicación. Carecían de unos objetivos claros más allá de la restauración del “orden y la autoridad”, la defensa de la unidad de España, de la religión católica y un marcado carácter antidemocrático y anticomunista. Su propósito era derribar al gobierno, y al sistema parlamentario e instaurar una dictadura militar. Las ramas de la conspiración fueron extendiéndose a lo largo de los primeros meses del año 1936.

|| *Los sublevados buscaron pretextos y justificaciones, casi siempre toscos, para explicar su acción. Frente a eso se opuso lo inadmisibles que era el rompimiento de un orden de base democrática y de soberanía popular por defectos que tuviese.<sup>7</sup>*

<sup>7</sup> Manuel TUÑÓN DE LARA: *La segunda República en VVAALa crisis del Estado dictadura República y guerra (1923, 1939) vol. IX de la Historia de España, Lábor, Barcelona, 1993. Pp223-224*



*El Presidente de la República, Manuel Azaña, rodeado de un grupo de generales del ejército entre los que se encuentra Francisco Franco en junio de 1936. Foto: Europa Press*

*El movimiento ha de ser simultáneo en todas las guarniciones comprometidas; y, desde luego de una gran violencia. Las vacilaciones no conducen más que al fracaso (...) proceder con la mayor energía, rapidez y orden*  
*Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades y sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas. Conquistado el poder instaurará una dictadura militar que tenga por misión inmediata restablecer el orden público, imponer el imperio de la ley y reforzar convenientemente al ejército, para consolidar la situación de hecho que pasará a ser de derecho.*

*Madrid, 5 de junio de 1936. El Director.<sup>8</sup>*

- 1.- **Analiza la situación en Europa. ¿En qué países se han producido golpes de estado a finales de los años 20 y en los años 30?. ¿En cuántos de ellos el golpe de estado fue llevado a cabo por el ejército?.**
- 2.- **¿Cuándo comienza la preparación del golpe de estado militar contra la República?. El líder de la rebelión es el General Sanjurjo. Ya le conocemos de otra intentona militar con el régimen republicano. ¿Cuándo se produjo?. El golpe de estado es básicamente de carácter militar. Investiga que es la UME y sus actividades. ¿Qué fuerzas políticas intervinieron en la trama civil?. ¿Cuál era el propósito del golpe?**
- 3.- **Comenta la denominada “Instrucción Reservada nº 1” de Mola. Observa la fecha en que se produce. La “violencia”, como característica del golpe, aparece en varios momentos en el texto. ¿A qué crees que se refiere?. La iniciativa del golpe y la parte fundamental de la ejecución queda en manos del ejército. Analiza esta cuestión. ¿Cuál es el destino que se reserva a las fuerzas políticas y sociales que no sean favorables al golpe?. ¿Cuál es el objetivo de la sublevación?. Observa que en la “instrucción reservada” aparecen varias características de lo que va a ser el golpe de estado de julio de 1936. ¿Cuáles son?. ¿Qué papel juega el general Emilio Mola en la organización del golpe de estado?. ¿Qué ocurre con Mola en la Guerra de España?.**

<sup>8</sup> Emilio MOLA: “Instrucción reservada nº 1” Recogido en Julio GIL PECHARROMÁN: *La Segunda República, tomo II*. Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, pags. 211 -212.



*El Presidente de la República, Manuel Azaña, rodeado de un grupo de generales del ejército entre los que se encuentra Francisco Franco en junio de 1936. Foto: Europa Press*

Como reflexión final, proponemos el comentario de este texto, del historiador Julián Casanova, sobre el análisis de algunos de los acontecimientos que hemos ido desgranando a lo largo de esta unidad y que permite una reflexión global sobre este periodo tan principal de la Historia de España:

*Ésta (La Guerra Civil) empezó porque una sublevación militar debilitó y socavó la capacidad del Estado y del Gobierno republicano para mantener el orden. El golpe de muerte a la República se lo dieron desde dentro, desde el propio seno de sus mecanismos de defensa, los grupos militares que rompieron el juramento de lealtad a ese régimen en julio de 1936. La división del Ejército y de las fuerzas de seguridad impidió el triunfo de la rebelión, el logro de su principal objetivo: hacerse rápidamente con el poder. Pero al minar decisivamente la capacidad del Gobierno para mantener el orden, ese golpe de Estado dio paso a la violencia abierta, sin precedentes, de los grupos que lo apoyaron y de los que se oponían. En ese momento, y no en octubre de 1934 o en la primavera de 1936, comenzó la guerra civil.<sup>9</sup>*

---

**1.- Lee con atención y comenta el texto de Casanova. ¿Qué diferencias apunta el historiador entre octubre de 1934 y julio de 1936?. ¿Cuáles fueron las consecuencias de la sublevación militar?.**

---

<sup>9</sup> Julián CASANOVA: *Europa en guerra: 1914-1945*, Revista Ayer, n° 55, Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons-Ediciones de Historia, Madrid, 2004, pag. 118





## **Reflexión final y bibliografía**





Antes de terminar esta unidad, es necesaria una obligada reflexión. Benedetto Croce afirmaba que toda Historia es Historia Contemporánea, es decir, que se parte siempre de los acontecimientos que conforman el presente para preguntarse sobre el pasado. Debemos de ser conscientes de esta realidad; los debates sobre una etapa tan importante de la Historia de España como la II República Española, están viciados por el afán de buscar justificaciones, o de realizar interpretaciones interesadas de los acontecimientos del presente. Ya la historiografía franquista, desde los primeros momentos de la sublevación, tergiversó según sus intereses la interpretación de determinados momentos y de procesos históricos. Muchas de esas justificaciones siguen siendo utilizadas hoy para acercarse a la historia de este periodo. Pero la reflexión sólida y honrada no puede dejarse llevar ni por la exaltación fascinada de determinados acontecimientos, ni por la tergiversación interesada de esos mismos episodios para justificar posiciones ideológicas o propagandísticas.

Para eso recomendamos al alumnado que se acerca a esta apasionante etapa de nuestra historia, y también a la persona que se interesa por este periodo, que fie, sobre todo en sus primeros pasos, de historiadores que hayan estudiado el periodo con rigor y solidez científica. Por ello añadimos al final de este trabajo una bibliografía que recoge las principales líneas historiográficas que han reflexionado sobre este tema, más allá de agitadores más o menos ilustrados o de comentaristas interesados, que buscan justificar un comentario de actualidad por encima del rigor científico con el que se deben de tratar los sucesos históricos.

## Bibliografía

Es preciso señalar la existencia de cuatro grandes obras generales sobre la Historia de España; la primera, la colección de volúmenes monográficos de la Historia de España de Menéndez Pidal, que dedica su tomo nº 40 a la Segunda República y a la Guerra de España:

- José María JOVER ZAMORA (director): La Segunda República y la Guerra Española (1931 -1939), Autores: Mercedes CABRERA CALVO-SOTELO y Santos JULIÁ, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 2005, en Ramón MENÉNDEZ PIDAL: Historia de España, Tomo XL

Otras tres obras han marcado el devenir de la historiografía española: La Historia de España de la Editorial Alfagura, La Historia de España de la Editorial Labor, y, más recientemente, la Historia de España editada por Crítica y Marcial Pons. Todas ellas con relevantes volúmenes sobre la Historia de la II República Española.

- Ramón TAMAMES GÓMEZ: La República. La Era de Franco, ed. Alfaguara, Madrid, 1973, en Miguel ARTOLA GALLEGO, Historia de España, vol VII.

- Manuel TUÑÓN DE LARA: La crisis del estado: Dictadura, República, Guerra. (1923-1939), Ed. Labor, Barcelona, 1983, en Manuel TUÑÓN DE LARA, Historia de España, vol. IX

- Julián CASANOVA RUIZ: Historia de España: República y Guerra Civil, Ed. Crítica/Marcial Pons, Barcelona, Madrid, 2014, en Josep FONTANA i Lázaro y Ramón Villares, dir. Historia de España, vol VIII.

Podemos encontrar introducciones al tema en libros genéricos sobre Historia de España:

- Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: España, tres milenios de Historia, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2007

- Juan Pablo FUSI: Historia mínima de España, Ed. Turner, Madrid 2012.

- Fernando GARCÍA DE CORTAZAR y José Manuel GONZÁLEZ VESGA: Breve Historia de España, Alianza Editorial, Madrid, 2022

- Joseph PÉREZ: Historia de España, Ed. Crítica, Madrid, 2014.

- Julio VALDEON, Joseph PEREZ y Santos JULIÁ: Historia de España, Ed. Espasa Libros, Barcelona, 2021.

- Pierre VILAR: “Historia de España”, Ed. Crítica, Barcelona 1978.

También en algunas Historias del S. XX español:

- Julián CASANOVA y Carlos GIL ANDRÉS: “Breve Historia de España en el Siglo XX”, Ed. Ariel, Barcelona, 2019.

Manuel TUÑÓN DE LARA: La España del Siglo XX, Ed. Akal, Madrid, 2000, 3 vol.

Javier TUSELL: Historia de España en el S. XX, Ed. Taurus, Barcelona, 2012, 4 vol.

Siempre es útil una buena recopilación de documentos:

- Norbert BILBENY, Ed.: La Segunda República española: textos fundamentales. Selección de leyes, discursos y programas, Ediciones de la Universidad de Barcelona, 2021

- Amaya FERNÁNDEZ GARCÍA y otros: Documentos de Historia Contemporánea de España, Editorial Actas, Madrid 1996.

Una pequeña recopilación de obras sobre la Segunda República:

- Julio ARÓSTEGUI “Conflicto social e ideología de la violencia, 1917-1936”, en José Luis GARCIA DELGADO (ed.), España, 1898-1936: Estructuras y cambio, Madrid, Universidad Complutense, 1984

- Ángeles EGIDO LEÓN, Memoria de la Segunda República. Mito y realidad, Biblioteca Nueva-Centro de investigación y estudios republicanos, Madrid, 2006

- Carlos FERNÁNDEZ LIRIA y Silvia CASADO ARENAS: ¿Qué fue la Segunda República? Nuestra Historia explicada a los jóvenes. Ed. Akal, Madrid, 2019.

- Julio GIL PECHARROMÁN: La Segunda República, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 2006.

- Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA et al. (coords.): La Segunda República española, Ed., Pasado & Presente, Barcelona, 2021.

- Santos JULÍA Ed.: Política en la Segunda República, Ayer, Revista De Historia Contemporánea, N° 20, Editorial: Marcial Pons, Madrid, 1995

- Gabriel JACKSON: La República Española y la Guerra Civil 1931 1939, Universidad de Princetown, Nueva Jersey, 1965. Edición en Castellano, Crítica, Barcelona, 1976.

Miguel GÓMEZ OLIVER (dir), Teresa María LÓPEZ Y Miguel Ángel DEL ARCO, eds.: Hacia una España nueva, Ed. Comares, Granada, 2021.

- Francisco MORENTE, Jordi POMES y Josep PUIGSECH, Eds.: La rabia y la idea. Política e identidad en las España Republicana, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016

-Manuel TUÑÓN DE LARA: La II República, Siglo veintiuno editores, Estudios de Historia Contemporánea, Madrid, 1972, 2 vol.

- Ángel VIÑAS (ed.), En el combate por la historia. La república, la guerra civil, el franquismo, Barcelona, Pasado & Presente, 2012,

Los testimonios de los protagonistas:

- Niceto ALCALÁ ZAMORA: Memorias, Ed. Planeta, Barcelona, 1977

- Manuel AZAÑA: Diarios completos: Monarquía, República, Guerra Civil, introducción de Santos Juliá, Ed. Crítica, Barcelona, 2000.

- José María GIL ROBLES: No fue posible la paz, Ed. Ariel, Barcelona, 2006.

- Alejandro LERROUX: La pequeña Historia, Ed. Akron, Astorga, 2013.

- Francisco LARGO CABALLERO: Mis recuerdos, Ed. Ediciones Unidas, México, 1976.

- Indalecio PRIETO: Discursos fundamentales, Ed. Turner, Madrid, 1975.

Obras clásicas y actuales para profundizar en algunos temas:

Los primeros momentos de la República:

- Miguel MAURA: Así cayó Alfonso XIII, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2007

- Javier TUSEL y Genoveva García Queipo de Llano: Alfonso XIII. El rey polémico, Ed Taurus, Madrid, 2001.

- Francisco SÁNCHEZ PÉREZ: El Germinal español, Ed. Akal, Madrid, 2023

El Bienio Reformista

- Michael ALPERT: La reforma militar de Azaña (1931-1933), Ed. Comares, Granada, 2008

- Pascual CARRIÓN: Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución. Madrid, 1932, Reed.: Barcelona, Ariel, 1972.

- Manuel CONTRERAS: El PSOE en la II República. Organización e ideología, . Ed. Centro de investigaciones sociológicas (CIS), Madrid, 1980

- Eduardo ESPIN TEMPLADO: Azaña en el poder. El partido de Acción Republicana. Ed. Centro de investigaciones sociológicas (CIS), Madrid, 1980.

- Santos JULIÁ: La constitución de 1931 · Editorial Iustel publicaciones, Madrid, 2009.
- Santos JULIÁ: Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940), Taurus, 1991.
- Ángel LÓPEZ VILLAVERDE: La Iglesia española ante la República (1931-1933), Ayer, Revista De Historia Contemporánea, N° 113, año 2019, Ed. Marcial Pons, Madrid, pgs. 51-76. (2019).
- Edward E. MALEFAKIS: Reforma agraria y revolución campesina en España en el s. XX, Ed. Ariel, Barcelona, 1971.
- Ricardo ROBLEDO, Ricardo: La tierra es vuestra. La reforma agraria: un problema no resuelto. España, 1900 – 1950, Ed. Pasado&Presente, Barcelona, 2022.

#### El Bienio Conservador

- Manuel BALLARÍN, Diego CUCALÓN y José Luis LEDESMA, Ed.: La II República en la encrucijada. El segundo bienio, Ed. Cortes de Aragón/Historia, Zaragoza, 2009, 2 vol.
- José Ramón MONTERO GIBERT: La CEDA. El catolicismo social y político en la II República. Editorial Revista del Trabajo, Madrid, 1977. 2 vol.
- David RUIZ: Octubre de 1934. Revolución en la República Española, Madrid, Síntesis, 2008
- Octavio RUIZ MANJON: La vida política en el segundo bienio republicano, en Ramón MENÉNDEZ PIDAL, Historia de España, Tomo XL República y Guerra Civil , dirigido por José María JOVER ZAMORA, Ed. Espasa libros, Madrid, 2004.
- Adrian SHUBERT: Hacia la revolución. Orígenes sociales del movimiento obrero en Asturias, 1860-1934, Crítica, Barcelona, 1984, pp. 208-209.

Feliciano MORENO, Coor.: La Acción Católica en la II República, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2008.

#### El Frente Popular

- Javier JIMÉNEZ CAMPO: El fascismo en la crisis de la II República, Ed. Centro de investigaciones sociológicas (CIS), Madrid, 1979.
- Santos JULIA: Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936), Siglo veintiuno editores, Estudios de Historia Contemporánea, Madrid, 1979.
- José Luis MARTÍN RAMOS: El Frente Popular. Victoria y derrota de la democracia en España, Ed.

Pasado&Presente, Barcelona, 2016.

- Roberto MUÑOZ BOLAÑOS: (2019). Las conspiraciones del 36. Militares y civiles contra el Frente Popular: Espasa, Madrid, 2019.

- Paul PRESTON: La destrucción de la democracia en España. Reforma, reacción y revolución en la Segunda República, Ed Grijalbo Mondadori. Barcelona, 2001

- Ángel VIÑAS: La conspiración del general Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada, Ed. Crítica, Barcelona, 2011.

- Ángel VIÑAS: El gran error de la República. Entre el ruido de sables y la ineficacia del gobierno, Ed. Crítica, Barcelona, 2021.



